

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 COMBAPATA





I. MARCO NORMATIVO

1.1. ANTECEDENTES

Para la formulación del presente documento, se ha tomado en cuenta los documentos y objetivos nacionales en relación a la Seguridad Ciudadana como son la Constitución Política del Perú, que en su artículo 1º, establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado; asimismo, el Artículo 2º, Inciso 22, establece el derecho que tienen todos los peruanos a vivir en paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado, al desarrollo de su vida; así también, el Artículo 44º señala que uno de los deberes primordiales del Estado es proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación.

El Acuerdo Nacional, que, en su séptima política de Estado, señala explícitamente: “*Mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y salvaguarda de los intereses nacionales*”, en virtud a ello y como responsabilidad del Estado se promulga, el 11 de febrero del año 2003 la Ley N° 27933, “*Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*”, el cual señala como objeto de todo el Sistema, el coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

En dicho marco se elabora el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, (PNSC 2019 - 2023) que representa un instrumento orientador de la gestión, que deben desarrollar las distintas instancias que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), y para consolidar el sistema mediante las Resoluciones Supremas N° 017-2018-IN y N° 044-2018-IN de fecha octubre de 2018. Lima, Perú.

Así mismo se en el ámbito distrital se ha tomado en cuenta el Plan de Desarrollo Concertado 2019 al 2022 que dentro de sus ejes estratégicos considera hacer de Combapata un distrito seguro y participativo, en donde se haya reducido la percepción de inseguridad, la criminalidad, así como preparado para emergencias; y donde la Municipalidad y los vecinos concierten de forma permanente por el desarrollo mediante instancias de participación con un gobierno local abierto, transparente y eficiente.

1.2. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Ley N° 30055 Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 29611, Ley que modifica la Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del



- Perú, y la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°002-2013-IN
 - ✓ Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas
 - ✓ Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
 - ✓ Ley N° 29332. Ley que crea el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal
 - ✓ Ley N°30076. Modificatoria del Código Penal, Código Procesal Penal, Código Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes. Crea Registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana
 - ✓ Ley N°. 30077 Ley Contra el crimen organizado.
 - ✓ Decreto Legislativo N°1454 del 15 SET 2018
 - ✓ Decreto Ley N° 1180 establece beneficios de recompensa para promover y la captura de miembros de organizaciones criminales.
 - ✓ Decreto Legislativo N° 1135 de 10 DIC 2012 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior
 - ✓ Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
 - ✓ Decreto Supremo N°. 010-2019-IN, que modifica el reglamento de la ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S N°011-2014-IN.
 - ✓ DIRECTIVA N°006-2023-IN-DGSC (RM N°0786-2023-IN), “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana”.
 - ✓ RM. N°1168-2014-IN/PNP que aprueba Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarias para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
 - ✓ Resolución Ministerial N° 0393-2015-IN. Aprueba el Premio Nacional al Promotor de la Seguridad ciudadana.
 - ✓ Resolución Directoral N° 004-2016-IN/DGSC Aprueba el Plan de Difusión de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
 - ✓ Decreto Supremo N° 006-2022-IN, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
 - ✓ Decreto Supremo N° 008-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.
 - ✓ Decreto Supremo N° 026-2017-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de La Policía Nacional del Perú.
 - ✓ Decreto Supremo N° 004-018-JUS, Reglamento del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1348.
 - ✓ Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales y sus modificatorias.
 - ✓ Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.
 - ✓ Decreto Supremo N° 012-2019-IN, Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de



- Serenos y de Serenazgos y aprueba su Reglamento.
- ✓ Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023.
 - ✓ Decreto Supremo N° 009-2020-MC, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030.
 - ✓ Decreto Supremo N° 005-2021-DE, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.
 - ✓ D.S N° 008-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.
 - ✓ Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, Aprueban el Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013 – 2016.
 - ✓ Resolución Ministerial N° 007-2019-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú.
 - ✓ Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en la Jurisdicción de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú.

II. DIAGNOSTICO

2.1. INFORMACIÓN GENERAL

2.1.1. INFORMACION GENERAL DEL DISTRITO

A. UBICACIÓN Y GEOGRAFÍA

El distrito de Combapata está ubicado en la cuenca alta del río Urubamba, abarcando una superficie de 182.5 km², altitud promedio 3448 msnm, tiene 12 comunidades campesinas, 01 anexo, comprende las comunidades campesinas de Huantura, Urinsaya, Ccolcatuna, Chiara, Sallocca, Jayubamba, Tiruma, Paropata, Pampachaca y Tucsa teniendo como comunidades más alejadas a la comunidad de Tucsa y Pampachaca las mismas que están a 50 y 70 km.

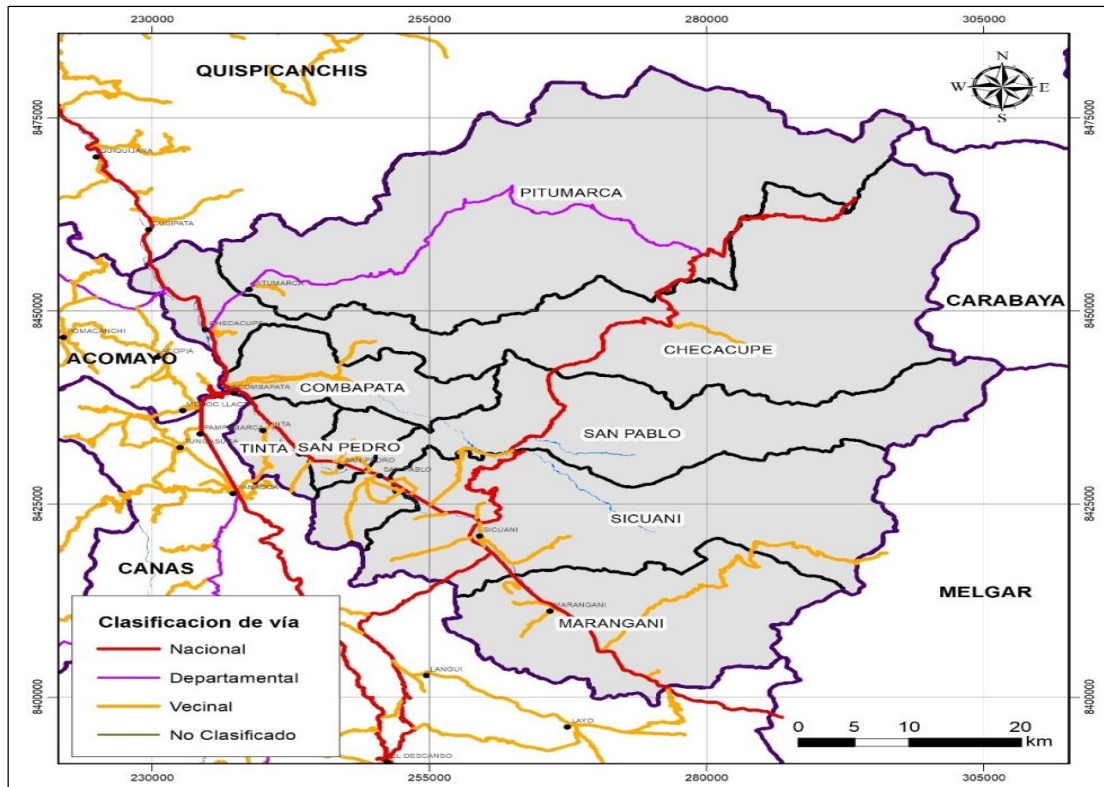
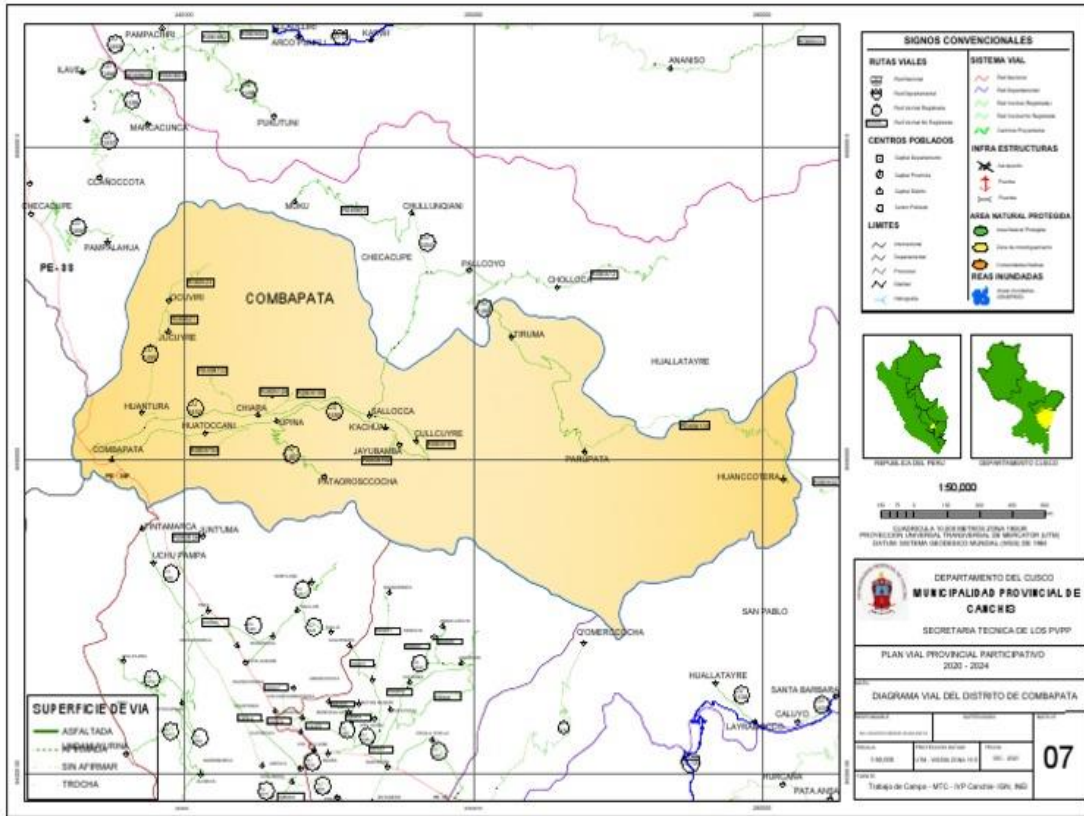
El Distrito de Combapata se encuentra ubicado entre los 3400 y los 4000. m.s.n.m. , en la Provincia de Canchis, departamento de Cusco; La capital del distrito es Combapata, está ubicada a una altura de 3475 m.s.n.m. y las comunidades y demás centros poblados está entre tales 3400 y 4200 metros sobre el nivel del mar como Tucsa, Pampachaca,

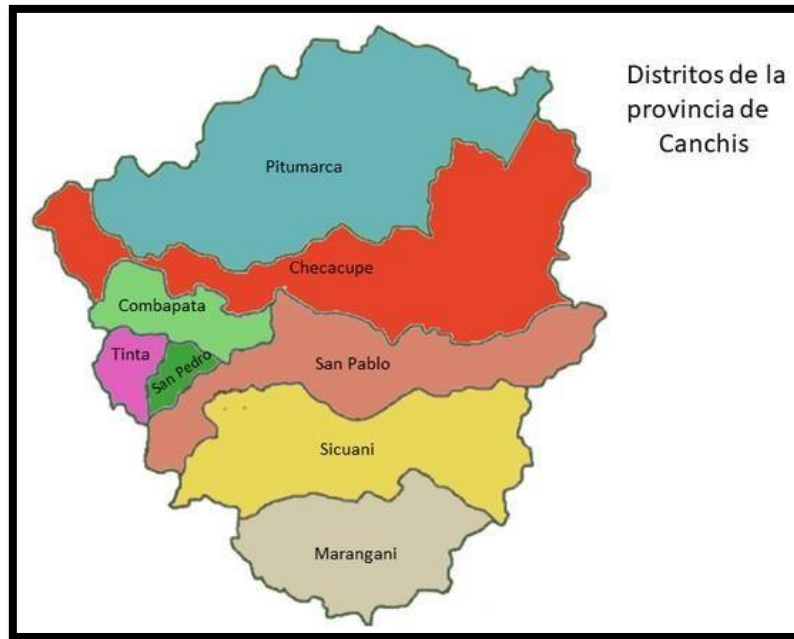
El distrito de Combapata es uno de los ocho distritos de la provincia de Canchis. Se ubica al noreste de esta provincia en el departamento del cusco, entre los flancos occidentales de la cordillera Vilcanota y la cuenca del rio Vilcanota; y las coordenadas geográficas de 14° 06' 37" Latitud Sur y 71° 26' 1" de longitud oeste.

Región	: Cusco
Provincia	: Canchis
Distrito	: Combapata
Localidad	: Combapata
Región Natural	: Sierra
Latitud Sur	: 14° 06' 37"



Longitud Oeste : 71° 26' 1"





a. Límites

El distrito de Combapata limita:

- ✓ Por el Este: Con los distritos de Sicuani y San Pablo de la provincia de Canchis.
- ✓ Por el Oeste: Con el centro poblado menor de Tactabamba de la provincia de Acomayo.
- ✓ Por el Norte: Con el distrito de Checacupe de la provincia de Canchis.
- ✓ Por el Sur: Con el distrito de Tinta de la provincia de Canchis.

b. Relieve

La misma orografía hace que su relieve sea muy variado, hacia el sur de este sistema se elevan gradualmente los Andes al margen izquierdo del Vilcanota, formando amplias planicies onduladas por donde es relativamente fácil la comunicación con la costa.

En esta morfología se pueden encontrar numerosos proyectos que han permitido la construcción de carreteras: Chimboya a 5150 m.s.n.m. que da paso al camino de herradura Sicuani - Marcapata; La Raya a 4313 m.s.n.m. que permite el paso de la carretera y ferrocarril que unen Cusco y Puno; Yuraccasa a 4300 m.s.n.m. donde se inicia la Quebrada Patactiva y permite el paso de la carretera Sicuani - El Descanso.

c. Recursos naturales

✓ *Flora.*

En el territorio del distrito de Combapata se encuentran una gran gama de especies de plantas, desde plantas de características de un piso de valle hasta plantas adaptadas a grandes alturas. Dentro de esta gama de especies están los dos grandes grupos; las plantas nativas e introducidas (eucalipto).



Tabla N° 001
Principales Productos de la Zona

Productos	
Tubérculos	Papa, ño, occa, olluco.
Gramíneas	Maíz, cebada, trigo
Leguminosas	Habas, arvejas, tarwi
Liliáceas	Cebolla
Hortalizas	Lechuga, coliflor, col, zanahoria, nabo, poro y Betarraga
Frutales	Manzano, capulí, durazno, tunas
Líquenes	Variedad de cactáceas y yaretas en pisos de puna Baja
Bosques	Chachacomo, kiswar, queuña, aliso y sauco
Arbustos	Tayanca, qharu o roque, llawlli, patakiskha, Kanlli y retama
Plantas medicinales	Pampa rosa, chiri chiri, yawar ch'onqa, sutuma, kupi kupi, maycha, romero, amargon, llantén, zapatilla, hierba de cáncer, salvia, cola de Caballo, markhu, panti, asnaq qora.

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de Combapata

✓ **Fauna**

Cabe señalar que, dentro de los animales domésticos, el ganado vacuno y ovino son los predominantes en la parte del valle y en menor proporción el caballar y el porcino, mientras que en la parte alta la alpaca y la llama son los más importantes, los cuales constituyen la principal fuente de ingreso para este sector de la población.

Tabla N° 002
Fauna de la Zona

FAUNA	
Animales salvajes	Cuy, Atoq – zorro, Taruca – venado, Añas – zorrino, Vicuña
Aves	Aves de rapiña: buitres, halcón real, aguilucho cordillerano, Lechuza, palomas, Chiwacu tordo, Choqllapocochi, jilguero, alondra, gorrión, pato cordillerano, galletas, gaviotas y garza blanca.
Anfibios	Batracios, sapos, ranas
Reptiles	Lagartija, Culebra
Peces	Trucha de río, Pejerrey

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de Combapata

✓ **Recurso Suelo.**

Combapata localizado entre la riberas del río Vilcanota y del río Salcca, tiene un suelo con características variadas, desde suelos con textura muy fina y de buen drenaje hasta suelos muy gruesos y con pendientes inclinadas, en cuanto a la fertilidad estos también son



variados pudiendo ser ricos o pobres en algunos casos.

Cuadro N.º 002-A

Clases de Suelo.

DISTRITO	CLASES DE SUELOS (EN HAS)					TOTAL
	A2 SC	A3 CSE	P3 SEC-X	F3 C-P2E-X	X	
Combapata	1,843.00	894.00	6,004.00	2,446.00	7,063.00	18,250.00
%	10.10	4.90	32.90	13.40	38.70	100.00

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado de Combapata

d. Toponimia.

Etimológicamente la palabra Combapata, proviene de dos vocablos quechuas, “**Khumpa** y **Pata**”, términos que traducidos al idioma castellano significan:

Khumpa: Amigo o hermanos

Pata: Meseta

Precisamente Combapata, en la antigüedad, era una meseta donde los comerciantes llegados de diferentes lugares, descansaban en su transcurso, así las palabras Khumpa y Pata fueron formando un nombre compuesto **Khumpapata**, y con el pasar del tiempo ha tomado el nombre castellanizado de Combapata, conservándose hasta la actualidad.

e. Pisos Ecológicos y Relieve

En el distrito de Combapata, se puede observar la presencia de tres pisos ecológicos.

- ✓ **Quechua:** Comprende entre los 2500 a 3500 m.s.n.m. son tierras de clima templado, relieve que está conformado por declives de suaves pendientes, vegetación abundante. El cultivo principal es el maíz, seguido de habas. Piso que abarca las comunidades de Urinsaya, Huantura, Ccolcatuna, Chiara, Sallocca, Cullcuire, Jayubamba, Huatoccani.
- ✓ **Suni:** Son tierras que se encuentran entre los 3500 a 4000 m.n.s.m. Relieve que se caracteriza por ser escarpado y abrupto; los cultivos son perfectamente la papa, cebada, olluco, entre otros. Este piso abarca el anexo de Orosccochoa.
- ✓ **Puna o Jalca:** Comprende entre los 4000 m.s.n.m. Relieve que está conformado por los pastos alto andino para la producción pecuaria. En esta se ubican las comunidades de Tiruma, Paropata, Pampachaca y Tucsa.

f. Clima

El clima del distrito de Combapata, según los registros del SENAMHI Cusco, presenta:



✓ **Temperatura**

La temperatura mínima registrada es de 0.7°C entre los meses de junio y julio, y la máxima es de 21°C. En el mes de octubre, siendo la temperatura anual de 11.74°C.

Existe una alta frecuencia de heladas en los meses de junio, Julio y agosto lo que perjudica los cultivos considerablemente.

Las precipitaciones generalmente están comprendidas entre los meses de octubre y abril que concentra el 95% de las lluvias, siendo las más elevadas en el mes de enero.

En Combapata, los veranos son cortos, cómodos y nublados y los inviernos son cortos, fríos, secos y parcialmente nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de -1 °C a 20 °C y rara vez baja a menos de -3 °C o sube a más de 23 °C., Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 51 % el 15 de enero.

El distrito de Combapata, por sus características geográficas y climáticas, está permanentemente amenazada por fenómenos naturales (Heladas, Frijas, Granizadas, Nevadas, Sequias e Inundaciones), fenómenos producidos por la actividad humana (incendios, accidentes de transporte masivo, violencia social, derrame de sustancias peligrosas, contaminación ambiental, etc.) Que desencadena consecuencias directas sobre la vida y la salud de las personas, la economía y el ambiente.

El clima es frío y según las regiones naturales del Perú se sitúa en la región Suni, por encima de los 3,500 m.s.n.m. El clima promedio del distrito es semifrío, con una temperatura promedio anual de 12.9°C, la que varía entre una media máxima mensual de 21.8 °C y una media mínima mensual de 0.4°C, y dos estaciones marcadas por la presencia de lluvias (octubre – abril) y la época seca y fría (mayo – setiembre).

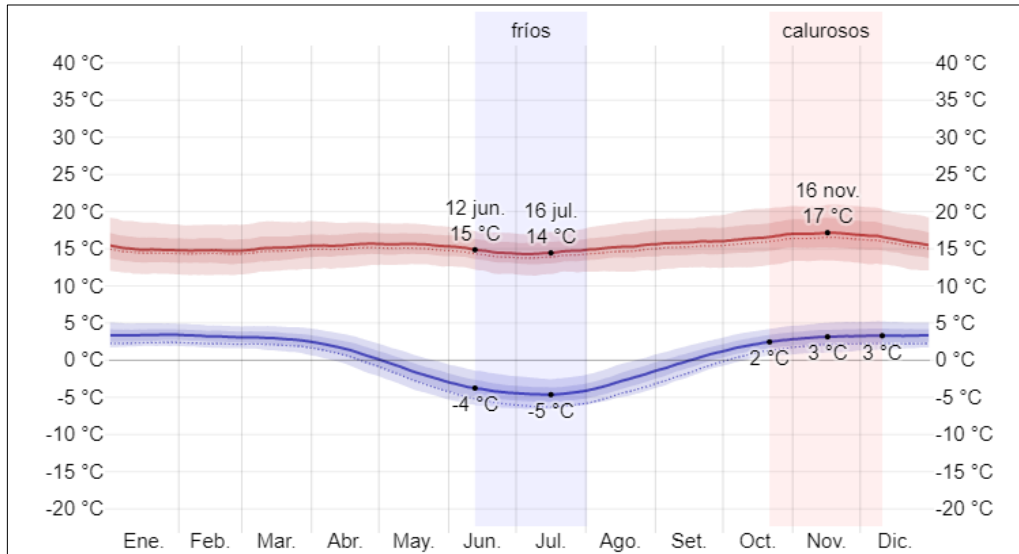
El clima es el estado promedio que presentan los elementos de la atmósfera en un lugar determinado, promedio verificando a lo largo de varios años. Asimismo, recordemos que los elementos del clima son: temperatura, presión atmosférica, vientos, humedad, lluvias o precipitaciones, etc. Para determinar el clima distrital hay que tener en cuenta todos estos factores, pero, además y fundamentalmente, su ubicación geográfica en los pisos altitudinales de la sierra. Esto porque:

En la Sierra: Aquí conviene tener en cuenta los pisos altitudinales o áreas climáticas que son:

- ✓ Yunga: (500 m a 2500m. de altitud). Clima cálido – templado.
- ✓ Quechua: (2500 m a 3500 m de altitud). Clima templado.
- ✓ Suni: (3500 a 4100 de altitud). Clima frío – templado.
- ✓ Puna o Jalca: (4100 m a 4800m de altitud). Clima frío.
- ✓ Cordillera: (Sobre los 4800m de altitud). Clima glacial.



Gráfico N° 001
Temperatura máxima y mínima en el distrito de Combapata



g. Infraestructura vial

El Distrito muestra una mejor integración vial, interconectado con sus principales medios económicos como son los de Cusco, Puno, Arequipa y redes de interconexión con las provincias de Quispicanchis, Espinar, Canas, Santo tomas y estará articulada a la red vial de la interoceánica, está integrado más por una vía asfaltada y por vías afirmadas, con las comunidades mediante carreteras sin afirmar, algunas trochas carrózales con algunas vías en construcción y otros en proyecto.

h. Hidrografía

La cuenca más importante en el distrito de Combapata la constituye la cuenca del río Salca, el que tiene sus orígenes en la parte alta del distrito, en la laguna Sivina Cocha, este río riega las tierras agrícolas del valle de Salca, del mismo modo, parte del distrito es bañado por las aguas del río Vilcanota.

i. División política

El distrito de Combapata está conformado por once comunidades campesinas y dos anexos que a continuación mencionamos:

- ✓ Urinsaya Combapata
- ✓ Huantura Jucuire
- ✓ Urinsaya Colccatuna
- ✓ Chiara
- ✓ Sallocca
- ✓ Cullcuire.
- ✓ Jayubamba.
- ✓ Tiruma.
- ✓ Paropata.
- ✓ Pampachaca.



✓ Tucsa.

j. Accesibilidad

Por el distrito de Combapata, pasan tres vías, las mismas que describen a continuación:

- ✓ La carretera asfaltada Arequipa-Cusco-Madre de Dios (Inter-oceánica Sur).
- ✓ La carretera asfaltada Cusco – Puno-Arequipa.
- ✓ La línea férrea Cusco – Arequipa.

Tabla N° 003

ACCESO A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE COMBAPATA		
RUTA		DISTANCIA (km)
CAPITAL	COMUNIDAD CAPESINA	
Combapata	Urinsaya	En la población
	Huantura	3.5
	Ccolcatuna	6
	Chiara	8
	Salloca	11
	Cullcuire	13
	Jayubamba	11
	Tiruma	16
	Paropata	23
	Tucsa	35
	Pampachaca	No tiene
	ANEXO HUATOCANI	4
	ANEXO OROSCCOCHA	11
	ANEXO JUCUIRE	7

Fuente: Elaboración propia

B. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Según la información del Censo Nacional 2017 del total de habitantes de Combapata es 4,587 habitantes, la misma que se encuentra repartida en los ámbitos urbano y rural, que se dedica principalmente a la actividad agrícola, pastoreo y extracción forestal debido a la predominancia del área rural, complementada por una incipiente actividad extractiva y comercial. Según la información que muestran los siguientes cuadros en el distrito de Combapata se tiene 2,237 población masculina y 2350 de población femenina.

Según el área en la que viven residen la población se tiene 2237 población urbana y 2350 población rural lo que quiere decir que la población rural es mayor que la población urbana.

La población del distrito Combapata, es altamente rural con un porcentaje menor de urbano, según el último censo nacional oficial, la perspectiva es que la población se anda



concentrando en los centros poblados y comunidades grandes seguido por la capital del distrito, ahí pueden acceder a servicios básicos y otros beneficios, por lo que la principal actividad económica sigue siendo la ganadería y la agricultura, así como otras actividades en menor porcentaje.

Tabla N° 004
Población del distrito de Combapata según género

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2 237	2 350	4 587

Tabla N° 005
Población del distrito de Combapata según género

URBANO	RURAL	TOTAL
2 237	2 350	4 587

Gráfico N° 002

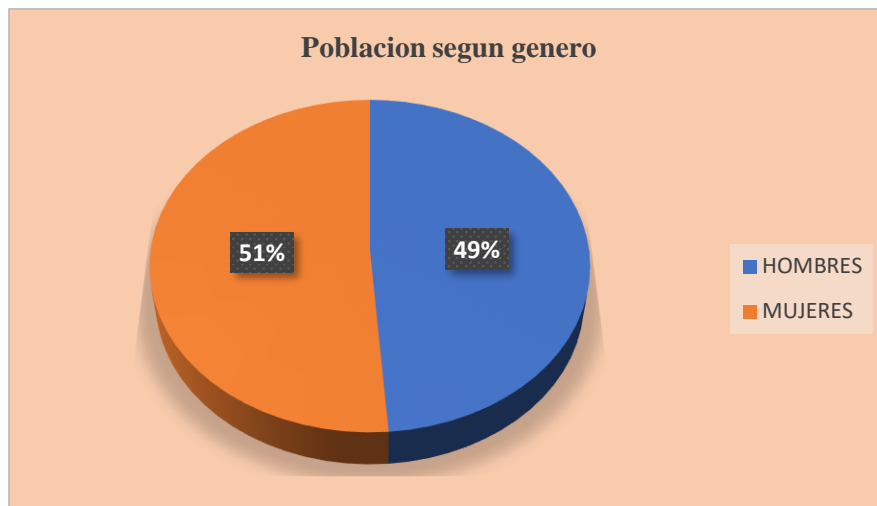
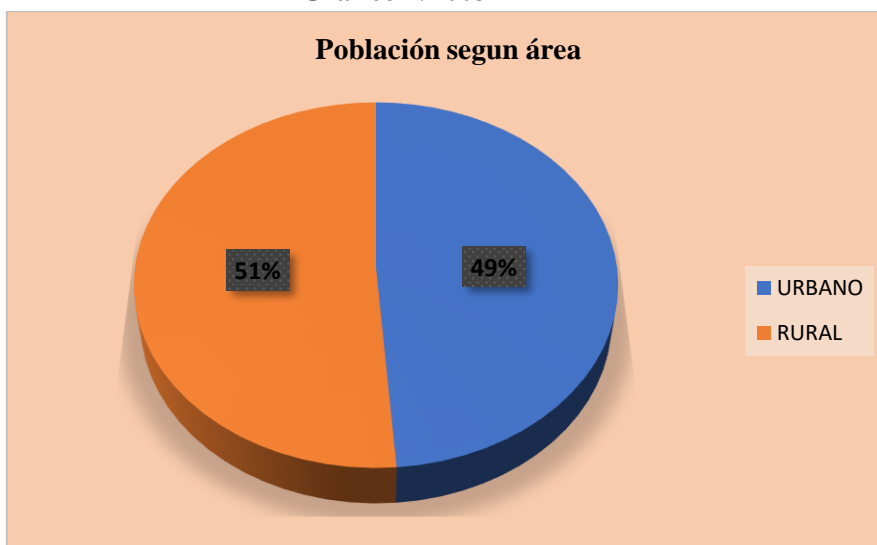


Gráfico N° 003





Las proyecciones estadísticas que realiza el INEI, nos presentan un escenario de un distrito que va a seguir concentrando la población urbana en el distrito de Combapata. Lo que va implicar, el crecimiento de la infraestructura urbanística, por ende, el incremento de la demanda de servicios urbanos, como agua potable, desagüe, limpieza pública, etc. Tal como muestra el siguiente cuadro:

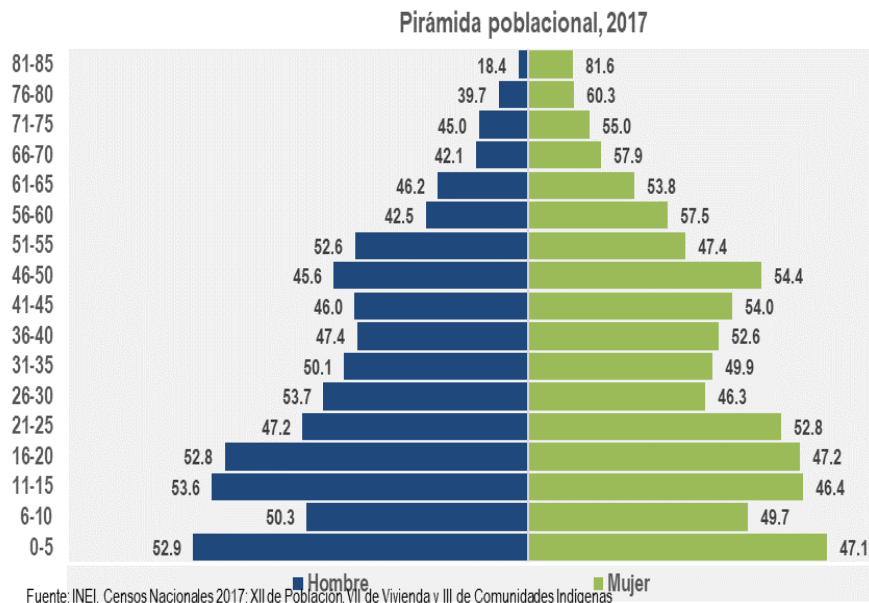
La población proyectada para el año 2027 del distrito de Combapata será de 4633 habitantes manteniéndose como población mayor la población rural con 2374 habitantes.

Tabla N° 006
Población del distrito de Combapata Proyectada al año 2027

AÑO	URBANO	RURAL	POBLACION
2017	2237	2350	4587
2018	2239	2352	4592
2019	2241	2355	4596
2020	2244	2357	4601
2021	2246	2359	4605
2022	2248	2362	4610
2023	2250	2364	4615
2024	2253	2366	4619
2025	2255	2369	4624
2026	2257	2371	4628
2027	2259	2374	4633

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 004
Poblaciones por edades quinquenales

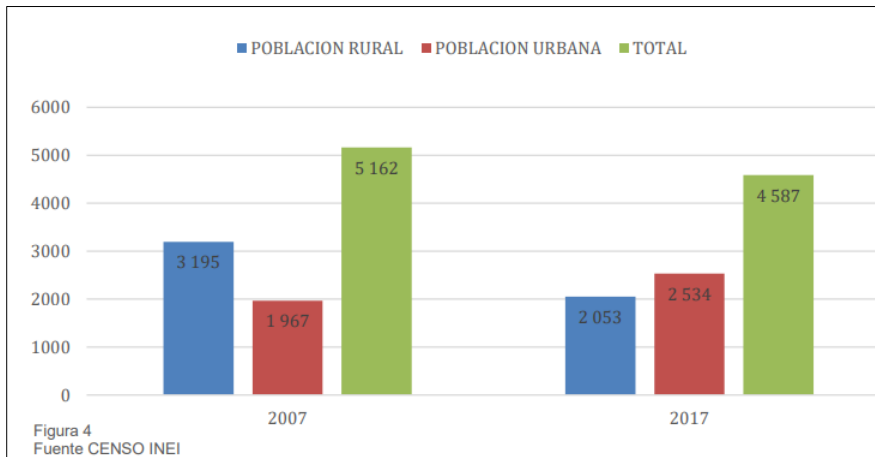




✓ **Densidad poblacional**

Según los datos de los 2 últimos censos poblacionales, la población del distrito de Combapata para el año 2007 hay un mayor número de pobladores en la zona rural de un 61.8%, mientras que para el año 2017 hay una inversa se observa un incremento de la población urbana 55.2%.

Gráfico N° 005
Densidad poblacional del distrito de Combapata



C. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

✓ **Educación**

El servicio de educación en el distrito de Combapata es deficiente sobre todo en el ámbito rural debido a la baja calidad educativa y también las limitaciones en infraestructura y la gran mayoría nos muestra un grado de deterioro como la falta de equipamiento. Los niveles de aprendizaje en la mayor parte son limitadas por que los estudiantes se transportan y tiene bajos niveles nutricionales lo que hace que los niños no logren buenos resultados de aprendizaje.

Tabla N° 007
Infraestructura y Servicios en Locales Públicos

Brecha de infraestructura y servicios en locales públicos							
Unidad	Locales públicos en buen estado	Locales públicos conectados a red de electricidad	Locales públicos conectados a red de agua potable	Locales públicos conectados a red de desagüe	Locales públicos con los tres servicios básicos	Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria	Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria
Porcentaje	6.7	88.5	32	48	24	21.4	66.7
BRECHA	93.3	11.5	68	52	76	78.6	33.3

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE).
Ministerio de Educación



En cuanto al nivel de escolaridad existen bajos niveles en rendimiento escolar en los I.E. de nivel secundario Segundo grado el 6% del total de los alumnos matriculados resultaron aprobados en el año escolar del 2022 y el 94% resultaran desaprobados y el 5.34%.

Tabla N° 008
Brechas de Logros de Aprendizaje

Grado		Comprensión lectora		Lógico Matemático	
		Porcentaje	Brecha	Porcentaje	Brecha
Primaria	Segundo grado ^{a/}	44.0	56.0	50.0	50.0
	Cuarto grado ^{b/}	32.0	68.0	33.0	67.0
Secundaria	Segundo grado ^{c/}	6.0	94.0	5.0	95.0

Fuente: Reporte dinámico CEPLAN 2022

✓ **Salud**

El sector salud está compuesto por todas las personas e instituciones del sector público y privado, que ejecutan o contribuyen a la realización de actividades destinadas a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

La oferta de servicios de salud, se entiende como la capacidad de dar respuesta a los problemas de salud, a través de la infraestructura, equipamiento, recursos humanos, recursos financieros, tecnología, tipo de servicios, diseño organizacional y calidad de servicios que se brindan, todos estos indicadores nos permiten señalar que existen serias limitaciones en relación a recursos humanos, equipamiento e implementación que no permiten un adecuado servicio a la población del distrito de Combapata. Existen dos puestos de salud uno en la capital del distrito y uno en la comunidad de Chiara estos dos puestos de salud atienden a la población de manera regular ya que no se encuentran equipadas al 100% para brindar un buen servicio.

✓ **Vivienda y saneamiento**

Según el censo 2017 se puede apreciar que en la que el distrito de Combapata tiene como material predominante de paredes en las viviendas el adobe, hecho que incrementa la vulnerabilidad a los movimientos sísmicos, ya que dichas viviendas no prestan las garantías para soportar un sismo de consideración.

Las viviendas se encuentran localizadas al NO de la plaza de armas del distrito, contiguas a la vía nacional Cusco – Puno, la misma que se ubica sobre una terraza aluvial erosionada por el río Sallca.

El material de construcción predominante de estas es el adobe, que representa el 84.74%, también se observa la utilización de otros materiales como ladrillo (12.63%) y madera (2.63%) en menores proporciones. Poseen un piso (50%), dos pisos (47.37%) tres pisos (2.63%) y hasta cuatro pisos (0.6%) como parte de su estructura.

El 31.58% de las viviendas tiene una antigüedad de entre 10 a 20 años, el 21.05% de más de



30 años, el 18.42% de un año, el 10.53% de entre 2 a 5 años y entre 5 a 10 años y el 7.89% desconoce esta información. La tenencia de tierra es propia en un 84.62% y alquilada en 10.26%, sin embargo, el 5.13% de los encuestados manifestaron no saber de dicha información. Así mismo, el 58.97% posee título de propiedad y el 35.90% aun no cuentan con el mismo, al igual que en los anteriores casos, existe un porcentaje de encuestados que desconocen de la información (5.13%), por ser inquilinos o familiares de los dueños de casa.

✓ **Electrificación**

Según el Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, el 76.5% de la población cuenta con este servicio, mientras que el 23.5% no cuenta con este servicio; hoy sin embargo se puede afirmar que la cobertura ha mejorado en términos de acceso a un número mayor de viviendas, puesto que el municipio viene realizando trabajos de electrificación en las diferentes comunidades.

Tabla N° 009
Acceso a alumbrado eléctrico, 2017

Viviendas con alumbrado eléctrico		Valor
Sí	Total	1,063
	Rural	545
	Urbano	518
No	Total	327
	Rural	265
	Urbano	62

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

✓ **Principales actividades económicas**

Las principales actividades a las que se dedican la población económicamente activa en el distrito de Combapata es la agricultura, la bandera y el comercio.

Agricultura

La producción agrícola se limita generalmente a las zonas más bajas o de valle, con un mayor potencial de producción y un menor nivel de riesgo. En las zonas de mayor altura, la producción agrícola rápidamente se limita a la papa amarga para la producción de chuño o moraya, mientras que en zonas de mayor altura la producción agrícola es ausente

Tradicionalmente la producción agrícola se realiza de manera comunitaria mientras la producción pecuaria es individualizada. La preparación del terreno se realiza generalmente en minka o ayni, excepcionalmente se recurre a jornaleros. Se trabaja con la Chaquitaklla o la Yunta siendo una labor predominantemente masculina. Las mujeres participan en ella recogiendo piedras, malezas, traen la comida y las bebidas.

Durante la siembra el varón apertura el surco, la mujer hecha la semilla, además de las tareas vinculadas a la alimentación de las personas que trabajan en esta labor. Las labores culturales de lampeo/deshierbe, aporque, riego, aplicación del abono por lo general, son de responsabilidad de la mujer. Ellas realizan gran parte del trabajo o lo asumen en su



totalidad en ausencia del varón, quien aprovecha esta época de menor trabajo en la chacra para migrar temporalmente. La cosecha involucra a todos los miembros de la familia.

La producción agrícola depende principalmente de las precipitaciones pluviales que ocurren durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril. Alternativamente durante los últimos años se han hecho esfuerzos por la construcción de represas de agua e infraestructura de riego para un mejor aprovechamiento del recurso hídrico.

Los datos al respecto nos indican que el 50% de la producción depende de sistemas de riego por gravedad u otras formas como riego por goteo o aspersión y el otro 50% depende de las lluvias, en estas condiciones hay necesidad de desarrollar políticas orientadas a proyectos para captaciones de agua a través de proyectos de cosecha de agua, construcción de reservorios, represas, mini represas u otros que permitan mejorar la situación de riego.

Tabla N° 010
Número y superficie de las unidades agropecuarias, por cultivos transitorios

DISTRITO	CENSO 1994		CENSO 2012	
	N° DE UNID. AGROPECUARIAS	SUP. COSECHADA (HA)	N° DE UNID. AGROPECUARIAS	SUP. COSECHADA (HA)
Checacupe	1,079	711.77	1,155	647.42
Combapata	987	842.39	992	345.48
Marangani	2,073	962.61	2,272	406.03
Pitumarca	1,254	674.57	1,381	309.17
San Pablo	1,498	636.28	1,348	643.46
San Pedro	1,147	672.00	672	122.87
Sicuani	5,009	5,180.00	5,180	1,161.43
Tinta	1,203	864.82	1,312	543.71
Prov. Canchis	14,250	10,544.44	14,312.00	4,179.57

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Provincia de Canchis

Pecuario

La actividad pecuaria se desarrolla de manera extensiva, teniendo como sustento fundamental los pastos naturales existentes en su territorio; sin embargo, existen pocas zonas donde se desarrolla ganadería intensiva con pastos mejorados. La actividad pecuaria tiene gran importancia en la formación de ingresos para los hogares del campo. A partir de los pisos de más altura es la ganadería la que proporciona la mayoría de los ingresos, principalmente monetarios, de ahí que la complementariedad de la agricultura se hace relativa a medida que aumente la altura.

El desarrollo de la actividad pecuaria pasa por los problemas de disponibilidad y calidad de pastos, traducidos con falta de infraestructura necesaria, sobrepastoreo e infestación de pastos y bofedales, así como por el estado crítico de las vías de comunicación que dificulta y determina las relaciones entre las zonas productivas y los principales mercados. La crianza se desarrolla de acuerdo a los sistemas de crianza practicados a



nivel comunal familiar y de acuerdo a la disponibilidad de recursos y la ubicación geográfica de los rebaños.

Así en terrenos de puna baja sobresale la crianza de ganado vacuno y ovino, en los pisos de una alta sobresale la crianza de ganado ovino y de camélidos. Para muchas familias la ganadería es una especie de banco al que recurren en circunstancias difíciles, a través de la comercialización en los mercados y ferias que se realizan en diferentes épocas y distritos de la provincia. La gran feria ganadera que se desarrolla en el distrito de Combapata y en las ferias locales hacen de la ganadería una actividad a la que hay que prestar mucha importancia, por ser probablemente una de las fuentes de ingresos más sostenidas en los últimos años, no por algo existe una gran orientación de la producción agrícola para la producción de alimentos para éstos.

Tabla N° 011

Población ganadera en la provincia de Canchis en el censo agropecuario de 1994

DISTRITO	VACUNO	OVINO	ALPACAS	LLAMA	CUYES	PORCINO
Checacupe	2,213	17,167	19,862	3,153	6,044	234
Combapata	1,805	5,276	3,324	1,086	4,968	123
Marangani	7,250	17,457	48,882	1,610	8,694	67
Pitumarca	1,694	22,427	34,090	9,399	6,386	325
San Pablo	4,412	22,020	16,049	3,961	5,233	113
San Pedro	1,740	3,186	71	50	3,521	47
Sicuani	11,290	28,981	16,050	3,075	20,924	355
Tinta	2,389	6,778	11	20	6,213	119
Prov. Canchis	32,793	123,292	138,339	22,354	61,983	1,383

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Provincia de Canchis

Tabla N° 012

Población ganadera para la provincia de Canchis en el censo agropecuario de 2012

DISTRITO	VACUNO	OVINO	ALPACAS	LLAMA	CUYES	PORCINO
Checacupe	1,458	12,530	26,332	2,994	12,436	352
Combapata	1,895	5,497	7,950	1,501	23,091	54
Marangani	6,414	16,045	36,964	2,507	44,642	294
Pitumarca	872	21,679	58,113	7,286	18,332	118
San Pablo	3,933	16,839	20,257	1,936	10,327	174
San Pedro	1,335	2,198	232	6	7,597	67
Sicuani	10,800	30,017	24,847	2,520	44,968	554
Tinta	2,398	5,694	5	1	20,602	88
Prov. Canchis	29,105	110,499	174,700	18,751	181,995	1,701

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Provincia de Canchis



Comercio

Es una actividad preponderante en el distrito de Combapata debido a la gran concentración de comerciantes de todos los distritos, provincias y la región, principalmente en las ferias dominicales, caracterizándose por el comercio en grande y pequeña escala, entre ellos el trueque de productos nativos tales como: papa, quinua, maíz, haba, tarwi, cebada, albergas. Producción de hortalizas para el mercado interno.

Siendo una zona ganadera Combapata presenta mercado regional de vacunos y alpacas, y en menor cantidad ovinos criollos producidos mediante una crianza no tecnificada.

✓ **Población económicamente activa**

La población económicamente activa dentro del área del distrito de Combapata, representa el 35.86% de la población total, encontrando una PEA desocupada de 7.3% y la no PEA representa el 61.91%, debido principalmente a que esta población representa a los grupos que se encuentran en edad no PEA (niños, adolescentes).

Tabla N° 013

PEA ocupada por actividad económica, tamaño de empresa y categoría ocupacional

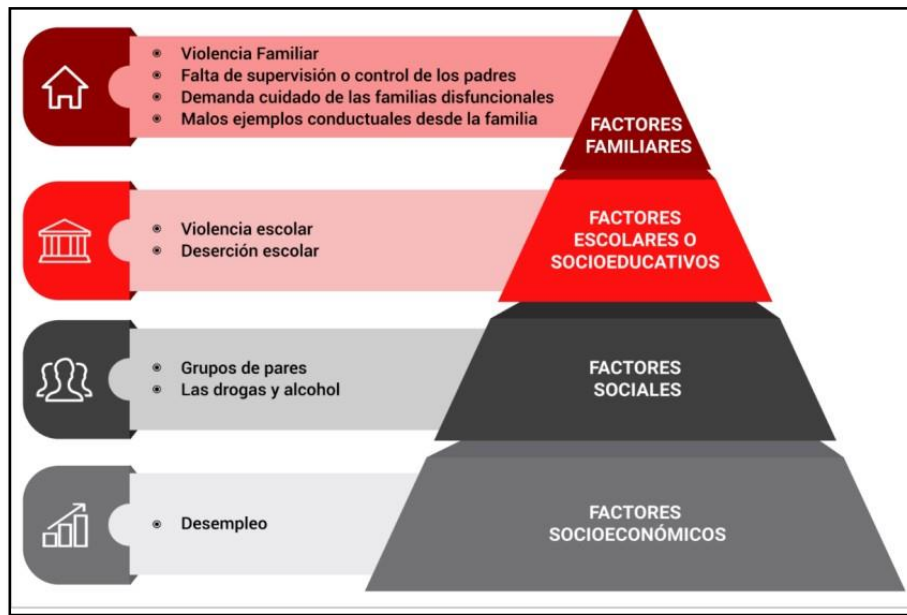
PEA ocupada	Administración pública y defensa	Agropecuario	Comercio	Construcción	Hoteles y restaurantes	Inmobiliaria y alquiler	Manufactura	Minería	Transporte y comunicaciones	Otros servicios	Total
Tamaño de empresa											
1a 5 personas	-	1,141	174	57	84	-	28	-	68	32	1,584
6 a 10 personas	-	37	3	15	5	-	2	1	35	1	99
11 a 50 personas	-	1	5	12	-	-	-	2	61	1	82
51 a mas personas	92	-	-	-	2	-	1	1	21	1	118
Categoría ocupacional											
Agricult. y trabaj. calif. agropecuarios, forestales y pesqueros	-	1,048	-	-	-	-	-	-	-	-	1,048
Jefes y empleados administrativos	30	-	-	-	2	-	-	-	20	1	53
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb.	2	-	-	-	-	-	-	-	1	-	3
Ocupaciones militares y policiales	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34
Operadores de maq. indust. ensambladores y reparadores	1	2	1	1	1	-	1	1	2	26	36
Profesionales científicos e intelectuales	2	1	2	-	-	-	-	-	112	1	118
Profesionales técnicos	6	3	7	2	2	-	1	2	21	1	45
Trabaj. de la constr., edifi., repar. artesanales, electr. y mecán.	-	-	8	35	-	-	29	-	7	-	79
Trabaj. de serv. y vend. de mercanc. vend. de mercanc. vend. de mercanc.	11	-	135	-	37	-	-	-	8	-	191
Trabaj. no calif. serv., peon. y otros	6	125	29	46	49	-	-	1	14	6	276
TOTAL	92	1,179	182	84	91	-	31	4	185	35	1,883

2.1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Los factores de riesgo están relacionados a la prevención social del delito, esta conlleva la realización de programas o estrategias sociales, educativas y formativas que buscan mejorar las condiciones de vivencias de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en sus prácticas cotidianas. Estos programas pueden dirigirse también en situaciones donde las condiciones son desfavorables respecto a un adecuado



desarrollo y libre ejercicio de sus derechos.



2.1.2.1. Factores familiares

A nivel de la familia existe falta de comunicación con los adolescentes y jóvenes; muchas horas del día los niños y adolescentes están solos ya que sus padres trabajan y no hay espacios ni centros de recreación y cuidado. La violencia familiar es un factor que contribuye a expulsar a los niños y adolescentes de sus hogares. Los jóvenes llegan a reproducir en sus comportamientos la violencia que han experimentado en casa. Factores de Riesgo para la Seguridad Ciudadana.

Uno de los más recurrentes son los factores familiares que surge a consecuencia de carencias afectivas en la infancia dentro del núcleo familiar, asimismo los hogares disfuncionales son los que soslayan cimientos inadecuados en el desarrollo de la socialización y de la personalidad.

En consecuencia, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño (Turégano, 2011), influyendo en su futuro comportamiento.

2.1.2.2. Factores sociales

Hay muchos factores sociales que contribuyen a que se produzcan este tipo de faltas y delitos menores. Entre ellos, la desocupación de los jóvenes, la falta de trabajo e ingresos en las familias, la falta de organización para la seguridad de la comunidad y la escasa coordinación con la Municipalidad Distrital de Combapata y la PNP así como la ausencia de lazos de solidaridad entre vecinos, la escasa presencia policial, la falta de precaución cuando se sale a la calle.



2.1.2.3. Factores escolares

- ✓ **Acoso escolar o Bullying:** es grupal y total las intervenciones diseñadas tienen en común el apoyo incondicional al niño o adolescente en este caso, víctima de violencia, intimidación o victimización, son aquellas donde que un estudiante está expuesto en forma repetida y continuo a acciones negativas, ya sea verbal o físico.
- ✓ **Deserción escolar:** este es el primer problema social, tanto del sector educación y familiar, ya que conlleva el abandono de las aulas esto es debido los factores de ausentismo frecuente de los profesores al dictado de clases, provenientes de hogares desintegradas, problemas con los compañeros en las aulas. por lo que resulta vital adopción acciones urgentes de ejecución de medidas relacionadas a visitas inopinadas a las instituciones educativas de diferentes niveles, en coordinación con las diferentes autoridades y la educación respectivamente, este problema se agrava por el poco interés de los padres de familia.
- ✓ **Consumo de alcohol y drogas:** este problema es de menor escala en este distrito, en coordinación con las instituciones educativas del ámbito distrital, en especial con los alumnos de nivel secundario se está adoptando acciones preventivas de consumo.
- ✓ **Embarazo en edad escolar:** estos casos no son frecuentes en nuestro distrito por que se programa acciones de información y de capacitación a los escolares a efectuar de no truncar su futuro.

Tabla N° 014

Casos de inseguridad en el ámbito escolar en el distrito de Combapata

ILEE.	JERONIMO ZAVALA	MIGUEL TORRES VILLA	HUMBERTO LUNA	TOTAL
ABANDONO Y DESERCIÓN	2	1	1	4
CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	6	4	1	11
VIOLACION SEXUAL	0	0	0	0
EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR	2	1	1	4
VIOLENCIA FAMILIAR	4	2	3	9
MALTRATO ESCOLAR (PROFESOR Y ALUMNO)	0	1	0	1
CASOS DE ACOSO ESCOLAR O BULLYNG	0	0	0	0
OTROS CIBER BULLING	0	0	0	0
TOTAL				29

Fuente: Red de Educación Canchis 2022

“La seguridad depende de cuánta educación tienen las personas. Y el clima depaz,



armonía y de buena relación entre nosotros también depende de cuánta educación tienen nuestros jóvenes, que la inseguridad ciudadana no es un temasolo de la policía, tal es así que la escuela junto a la familia, aparecen como un factor determinante en la correcta educación, socialización y la convivencia pacífica, operando como un inhibidor de la delincuencia.

Tabla N° 015
Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito: COMBAPATA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

2.1.2.4. Factores socioeconómicos

- ✓ La pobreza no desencadena necesariamente la violencia, pero la favorece en ciertas circunstancias. La pobreza sumada a la desigualdad, generan un proceso grave de marginación y exclusión social, producen conflictos entre individuos y grupos sociales en el escenario de la ciudad.
- ✓ El crecimiento acelerado y desordenado de las ciudades contribuye a la inseguridad. No se planifican los barrios no existen espacios públicos de recreación y, en general, el servicio de alumbrado es deficiente.
- ✓ Junto a la pobreza y la creciente desigualdad ha ido evolucionando la ruptura de las instituciones sociales como es la familia, la comunidad y el sistema educativo. Este vacío es llenado, entre otros, por la presencia de medios que mediante un tratamiento inadecuado de la información y del medio, estimulan la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes.

2.1.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

La situación actual de seguridad ciudadana en el distrito de Combapata, es afectada por factores que se mantienen latente en la vida cotidiana de la población, originando la intranquilidad, como resultado de actos delincuenciales, actos antisociales, actos de violencia y otros que afectan la convivencia pacífica de la ciudadanía en general.

En ese contexto, se tiene que el principal problema o los delitos de mayor incidenciason; (1) tasa de homicidios, (2) Tasa de denuncias de violencia física, (3) Tasa de denuncias de



violencia psicológica, (4) Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio, (5) Tasa de denuncias de violencia sexual. Otro de los problemas que aqueja al distrito, es el alto consumo de bebidas alcohólicas, el mismo que genera la violencia familiar factor que preocupa y es de atención prioritario, asimismo, delitos contra el patrimonio, lo que en conjunto repercute en las estadísticas de victimización inseguridad ciudadana.

Esto se puede corroborar con las estadísticas del Tablero Interactivo (Dashboard) "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales" sobre violencia familiar que se ha mostrado en el presente Plan de Acción de seguridad ciudadana del distrito de Combapata y que de acuerdo a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana el problema de violencia familiar es de alta prioridad. Seguidamente esta la incidencia delictiva contra el patrimonio, en los cuales también registran incidencias de menor índice, contra la vida el cuerpo y la salud, contra la libertad sexual, contra la salud pública.

En consecuencia, la situación actual de seguridad ciudadana del distrito de San Pedro, servirá para delimitar las actividades a programar en el marco del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año 2024-2027, orientadas a prevenir, disminuir los índices de violencia familiar, consumo de alcohol y drogas, comisión de delitos y faltas y otros problemas antes indicados.

2.1.3.1. Marco conceptual e institucional

La seguridad es un bien que apunta a la calidad integral de vida de los ciudadanos, y no sólo a la ausencia de delitos o amenazas contra la integridad física o moral de las personas. Y si bien es visible en su especificidad, sus soluciones exitosas sólo son posibles en un contexto amplio de la participación ciudadana. Fundamentos para un enfoque integral de la política de Seguridad Ciudadana. Fundamentos para un enfoque integral de la política de Seguridad Ciudadana. Estos son:

a. Enfoque integral de la Política de Seguridad Ciudadana.

La política criminal y la seguridad ciudadana no debe entenderse solo como una simple reducción de los índices de delito y violencia. Debe ser el resultado de una política que se oriente hacia una estrategia integral, que incluya la mejora de la calidad de vida de la población, la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia, una justicia accesible, ágil y eficaz, una educación que se base en valores de convivencia pacífica, en el respeto a la ley, en la tolerancia y en la construcción de una sociedad con inclusión social." (Seguridad Ciudadana Jorge Contreras).

Brindar seguridad en el distrito de Combapata, donde conviven sociedades heterogéneas, complejas y habituadas a vivir con altas cuotas de inseguridad, no es tarea sencilla. Debemos abordarla con energía y seriedad. Promover un país con bienestar y seguridad constituye, sin duda alguna, una responsabilidad de todos.

Las Políticas de seguridad en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana las trabajaremos de manera más específica para construir conceptos operativos útiles



para analizar sectorialmente las políticas públicas de seguridad para el distrito de Combapata.

b. La Política Pública de Seguridad ciudadana debe tener las siguientes características:

- ✓ Integral, entre las principales y primeras tareas del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Combapata será promover en la policía distrital y en el personal de Seguridad Ciudadana el desarrollo de una doctrina acerca del uso de la fuerza, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto.
- ✓ Política Intersectorial e intergubernamental, para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de gobierno.
- ✓ Política Participativa, por la intervención permanente de la población a través de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP y la Municipalidad en los planes y programas preventivos de seguridad ciudadana.
- ✓ Política Universal, debido a su cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo.
- ✓ Política de Seguridad Preventiva La prevención como política es esencialmente una actividad educativa e informativa. Una definición adecuada es aquella que se entiende como el esfuerzo destinado a reducir la probabilidad de un hecho delictivo, ya sea mediante una acción cara a cara (desestimulación directa) o a través de una campaña amplia (des estimulación de entornos sociales), mediante el uso de técnicas educativas, persuasivas o de convencimiento, la falta de seguridad ciudadana, puede ser una de las características del paisaje de cualquier municipio. Los métodos de prevención, es sabido, requieren más tiempo, pero son más efectivos cuando tocan la raíz del problema.

c. Política de fortalecimiento de los valores de la familia, el civismo y la cultura de la prevención denuncia y legalidad.

Los elementos que se debe tener en cuenta en la implementación de las Políticas de Seguridad Ciudadana son:

- ✓ Que la protección de los ciudadanos debe darse en el marco de la Constitución y las leyes. La protección y garantía de los derechos a la seguridad ciudadana, deben basarse en políticas públicas consensuadas políticamente y socialmente, con mecanismos de evaluación y rendición de cuentas que tengan amplia participación ciudadana.



- ✓ Que no debe limitarse exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino en crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas.
- ✓ Que sobrepasa la acción policial y por tanto, demanda la participación coordinada de todas las Instituciones Públicas y Privadas.
- ✓ Que debe ponerse mayor énfasis en el desarrollo de acciones preventivas.
- ✓ La protección y garantía de los derechos a la seguridad ciudadana, debe basarse en políticas públicas consensuadas política y socialmente, con mecanismos de evaluación y rendición de cuentas que tengan amplia participación ciudadana.
- ✓ Es necesario mejorar la selección, formación y capacitación del personal de Serenazgo, Policía y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Asignar recursos materiales suficientes para brindar un servicio de calidad.
- ✓ Proveer capacitación técnica al miembro de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana para evaluar y ejercer las funciones de control político sobre la política pública de seguridad ciudadana, para la aplicación de procedimientos claros y precisos de seguimiento, evaluación y control.
- ✓ Implementar procedimientos objetivos de convocatoria y selección del personal para integrar Serenazgo elevando los requisitos de formación curricular previa, ofreciendo una adecuada y justa remuneración.
- ✓ Que la Policía como uno de los actores fundamentales de la seguridad ciudadana debe promover el diseño de una policía comunitaria o de acercamiento, no como una estrategia, sino como una filosofía.
- ✓ Que, la seguridad ciudadana no solamente es dedicarse a luchar contra la delincuencia, sino abordar la prevención social y la solución pacífica de los conflictos sociales.

d. Causas multidimensionales de la Inseguridad Ciudadana.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), ha priorizado seis causas directas de la violencia y el delito que se interrelaciona entre sí, estos son:

- ✓ Actores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
- ✓ Los escasos espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
- ✓ La débil participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el Sector Privado y los medios de Comunicación Social en la Seguridad Ciudadana.
- ✓ La baja calidad y cobertura del servicio policial.
- ✓ La deficiente calidad de acceso a los servicios de Justicia.
- ✓ La débil institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



La violencia es un fenómeno con causas y motivos multidimensionales, así como hay distintos tipos de crímenes y niveles de violencia, existen causas y explicaciones de lo más diversas: biológicas, psicológicas, sociales, experimentales, políticas. Por otro lado, hay razones estructurales socio-culturales: cultura de militancia, valores sociales, distribución inequitativa de la riqueza, además de otros factores de riesgo, como la drogadicción, el alcohol, el uso de armas o la prostitución. En consecuencia, es requerida una respuesta acorde igualmente multidimensional. Esto se traduce tanto en el plazo de tiempo inmediato como en el mediano y largo, a fin de eliminar el problema desde la raíz.

La inseguridad ciudadana se define como el temor a posibles agresiones, asaltos, secuestros, violaciones, de los cuales podemos ser víctimas. Hoy en día, es una de las principales características de todas las sociedades modernas, y es que vivimos en un mundo en el que la extensión de la violencia se ha desbordado en un clima generalizado de criminalidad. A continuación, presentamos la vertiginosa transición de la delincuencia en el país y las causas que originan esta incertidumbre en la sociedad.

Entre las causas de inseguridad que se detectan, está el desempleo que vive una gran cantidad de personas; las personas que atentan contra los bienes y la integridad física de los ciudadanos lo hacen, frecuentemente, por no tener un empleo estable que les garantice ingresos suficientes para mantener a su familia. También, se identificó a la pobreza como otra causa que puede generar agresividad y que causa, además, altos índices de delincuencia que, generalmente, se ubican en las zonas marginales de la población.

La falta de educación es otra causa. La escasa (y, muchas veces, inexistente) educación de los ciudadanos genera delincuencia, agresividad y, por supuesto, inseguridad en aquellas personas que se mantienen al margen, pero que son los que sufren las consecuencias de esta situación.

Asimismo, la cultura tan pobre de nuestra población genera altos índices delictivos y de agresividad contra las personas. Puede afirmarse que, cuanto menos educación y cultura tengan las personas, más propensas a la delincuencia.

En conclusión, la inseguridad ciudadana puede ser superada si el Estado crea un sistema educativo que disminuya las cifras de deserción escolar que inciden en la criminalidad, y que, además, ofrezca oportunidades laborales a todos los sectores de la sociedad.

e. Indicadores claves para medir la inseguridad, la violencia y el delito.

Homicidios.

Es la forma más extrema y letal de la violencia, aquella que se ejerce de manera intencional para quitarle la vida a otra persona. El homicidio es el indicador por excelencia y tiene la ventaja de prestarse fácilmente a la comparación. Para que esto



sea posible, se requiere establecer una tasa por 100,000 habitantes. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que una tasa de más de 10 homicidios por 100,000 habitantes constituye una epidemia.

La victimización.

Es un indicador que mide la ocurrencia de hechos de violencia o de despojo. Es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de carácter patrimonial. Esta se mide principalmente de dos maneras, a saber, las estadísticas oficiales y las encuestas de opinión pública.

La percepción de inseguridad.

Es el temor que sienten las personas frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito en el futuro.

La confianza en las Instituciones.

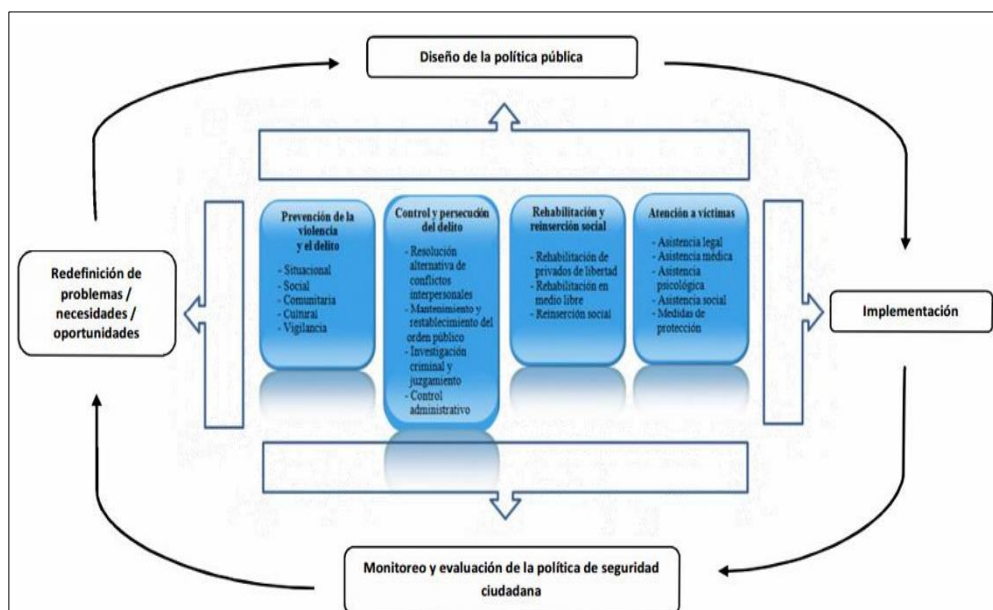
Es el nivel de confianza que tienen las personas sobre el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia.

f. Provisión de Servicios de Seguridad Ciudadana.

La política pública de Seguridad Ciudadana debe proveer a los ciudadanos, cuatro servicios iniciales.

- ✓ La prevención de la violencia y el delito.
- ✓ El control y la persecución del delito.
- ✓ La rehabilitación y reinserción social.
- ✓ La atención a las víctimas

Provisión de servicios de seguridad ciudadana en el marco del ciclo de la política pública





2.1.3.2. Principales hechos delictivos

✓ Delito contra el patrimonio

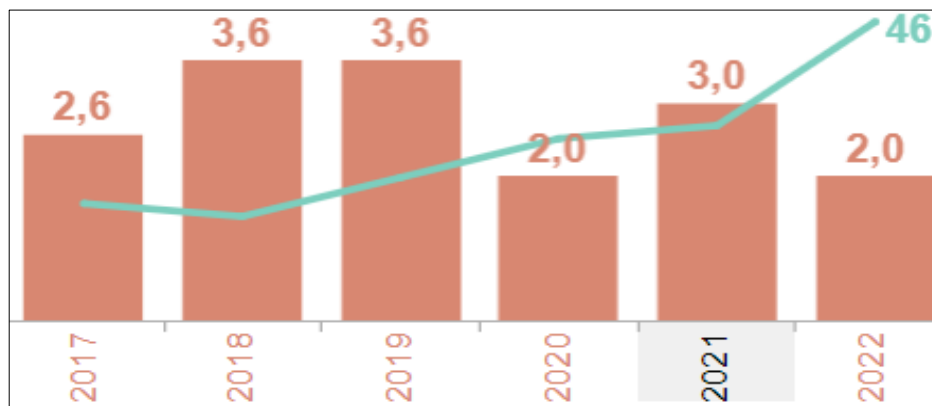
Los delitos contra el patrimonio han ocupado históricamente uno de los primeros lugares en las estadísticas nacionales de criminalidad. Ellos, además, representan en los últimos años la imagen social más difundida de la inseguridad ciudadana y del fracaso de las estrategias estatales para el control de la criminalidad.

La tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de San Pedro, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (2.0%). Asimismo, el distrito de San Pedro se encuentra en la posición 46 con respecto a nivel nacional.

También es importante destacar que delitos violentos contra el patrimonio (como el robo o la extorsión) han sido objeto de sucesivas modificaciones legales que se han caracterizado por el aumento continuo de la penalidad y por un incremento constante de circunstancias agravantes específicas. Algo similar ha ocurrido con otros delitos patrimoniales de singular significado para nuestra sociedad, como el hurto, la estafa o la receptación. En efecto, con relación al primero de ellos, ha sido frecuente la ampliación del objeto de acción del delito.

Gráfico N° 006

Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones):
COMBAPATA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

✓ Delitos de homicidios

Hoy en día, sin embargo, la vida no solo se ha consolidado como el principal derecho de todo ser humano, sino también como el bien jurídico de mayor significado, tutela y reconocimiento en los convenios internacionales sobre derechos humanos (artículo 4, primer párrafo, de la Convención Interamericana de Derechos Humanos; artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas) y en las constituciones que regulan la convivencia de las sociedades postmodernas y democráticas. En el caso específico del Perú, en la Constitución de 1993, el artículo 1,



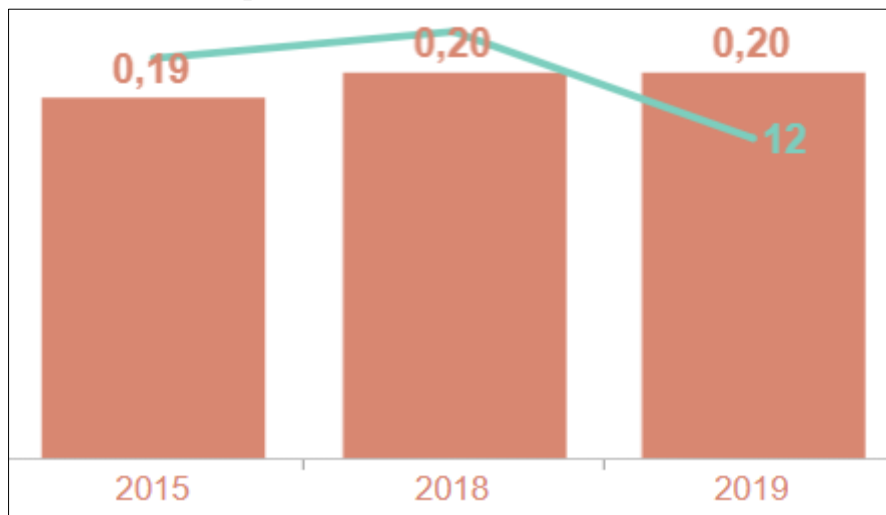
sobre los derechos fundamentales de la persona, comienza reconociendo que «todos tienen derecho a la vida»; pero, además, el artículo 5 del Código Civil declara expresamente que «el derecho a la vida es irrenunciable».

La tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito Combapata, presenta una tendencia casi constante, siendo que el valor constantes y más altos en los años 2018 y 2019 con un porcentaje de 0.20% para cada año, asimismo, el distrito de Combapata se encuentra en la posición 12 con respecto al nacional.

Es por eso que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del distrito de Combapata, desarrolla actividades estratégicas para reducir los índices de homicidios que se aprecia Tablero Interactivo (Dashboard) "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales" del sistema del MINISTERIO DEL INTERIOR.

Gráfico N° 007

Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito: COMBAPATA



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

✓ Delito de violencia física

La violencia física es la que se emplea contra el cuerpo de otra persona para causar dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte a su integridad física.

Es la violencia más común porque acostumbra a dejar marcas que el personal médico cualificado puede identificar como arañazos, heridas, morados, etc., y en ocasiones, puede conducir a la muerte. Generalmente, estas acciones pueden generar consecuencias simples o graves en las víctimas, tales como: Incapacidad para trabajar, enfermedades causadas por dicha lesión, homicidios. Suicidios, pánico, etc.

Según los datos que muestra los índices de homicidios que se aprecia tablero Interactivo (Dashboard) "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales" del sistema del MINISTERIO DEL INTERIOR, la tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el distrito de Combapata, ha presentado una

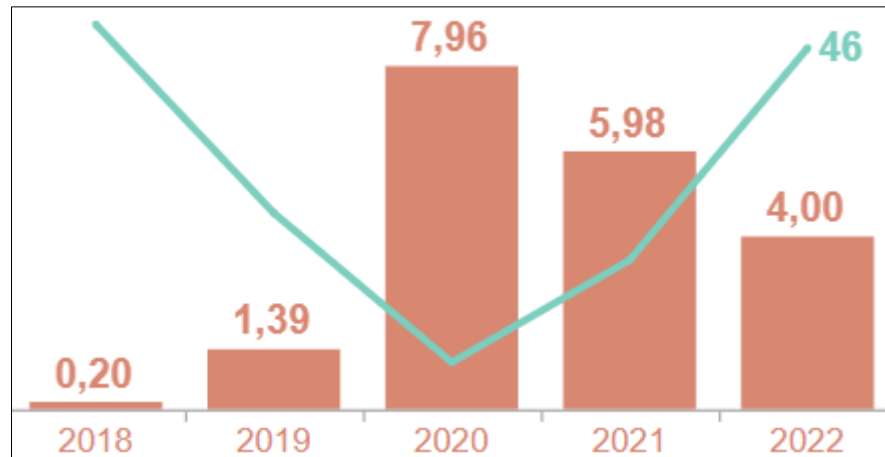


tendencia creciente para el año 2020 con un porcentaje de 7.96%, y sufriendo una tendencia decreciente hasta el año 2022 con un porcentaje de 4.00%, asimismo, el distrito de Combapata se encuentra en la posición 46 con respecto al ranking nacional.

Este hecho delictivo será otro de los hechos mas priorizados en el presente plan con la finalidad de lograr reducir este porcentaje.

Gráfico N° 008

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: COMBAPATA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

✓ Delito de violencia psicológica

Violencia psicológica es un concepto social que se utiliza para hacer referencia al fenómeno mediante el cual una o más personas agreden de manera verbal a otra u otras personas, estableciendo algún tipo de daño a nivel psicológico y emocional en las personas agredidas.

Además, violencia psicológica son situaciones que se considera: 1. Control de la imagen: Cuando se hace en forma de burla, humillación, amenaza y denigración de manera reiterada y constante afectando la autoestima. 2. Comparaciones descalificadoras: Cuando existe una comparación permanente con otras personas para hacer sentir a la víctima que es menos (Inteligente, bonito/a, creativo, etc.) o que su actuar no es suficiente, haciendo pensar que la persona no tiene valor alguno. 3. Burlas: Es usual hacer bromas y más cuando existe confianza, sin embargo, cuando estas tienden a descalificar a la persona, en la intimidad o frente a otros, esto también es violencia psicológica. 4. Indiferencia: Permanecer indiferente frente a las necesidades y actuaciones del otro, a su alimentación, necesidades económicas. Pese a que es una conducta pasiva, cuando se mantiene en el tiempo genera un impacto en el agredido.

La tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el distrito de Combapata ha presentado una tendencia creciente, siendo el valor más alto presentado es del año 2020 (4.18%).

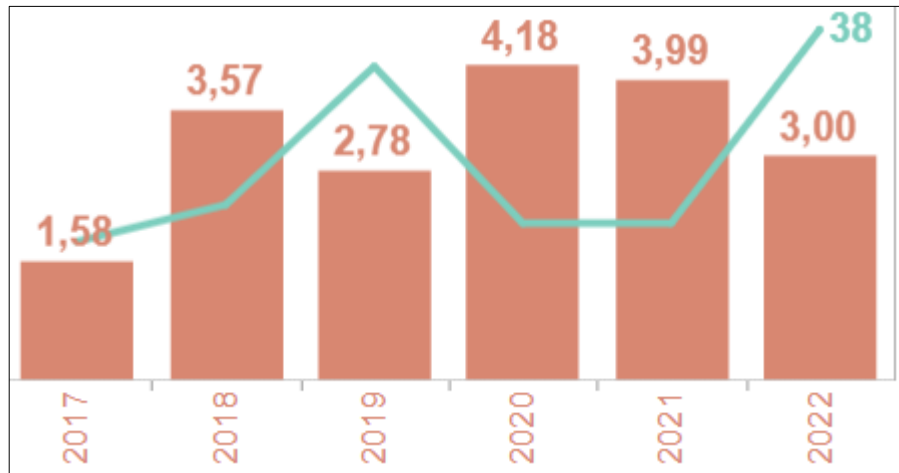
Asimismo, el distrito de Combapata se encuentra en la posición 38 con respecto al



ranking nacional. En ocasiones, las personas piensan que solo son agredidos si contra ellos se ejerce la violencia física, ya sea utilizando objetos o con la propia fuerza. Sin embargo, las personas también pueden sufrir violencia psicológica, un tipo de violencia que puede consistir en humillaciones, insultos, aislamientos, amenazas de abandono, encierros en lugares inapropiados, celos y control excesivo, entre otros

Gráfico N° 009

Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: COMBAPATA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

✓ **Violencia sexual**

El delito de violencia sexual se refiere a la comisión de actos sexuales no consensuados mediante el uso de fuerza, coerción, amenazas, manipulación u otras formas de presión. Este tipo de delito puede abarcar una variedad de conductas, desde la violación hasta el acoso sexual, el abuso sexual y otras formas de agresión sexual.

Las leyes que abordan los delitos de violencia sexual varían según el país y la jurisdicción, pero generalmente incluyen disposiciones que penalizan la agresión sexual y protegen los derechos de las víctimas. Los elementos clave que suelen considerarse en casos de violencia sexual incluyen la falta de consentimiento, la presencia de coerción o fuerza, y la incapacidad de la víctima para dar un consentimiento válido debido a factores como la edad, la intoxicación o alguna discapacidad.

Las sanciones legales para los delitos de violencia sexual pueden incluir penas de prisión, multas y, en algunos casos, la obligación de registrarse como delincuente sexual. Además de las consecuencias legales, las víctimas de violencia sexual a menudo enfrentan impactos emocionales, psicológicos y sociales significativos.

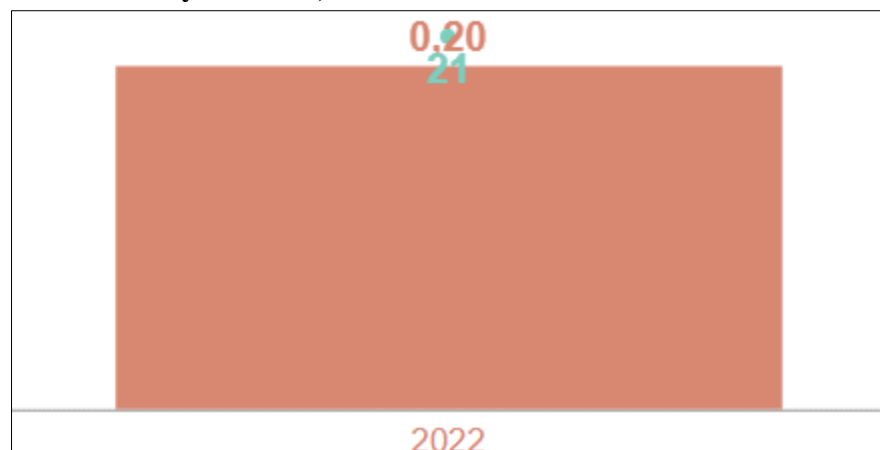
La prevención de la violencia sexual implica esfuerzos a nivel legal, educativo y social para cambiar las actitudes culturales, crear conciencia sobre el consentimiento y garantizar que las víctimas tengan acceso a apoyo y recursos adecuados. También es fundamental fomentar la igualdad de género y abordar las actitudes y estructuras que perpetúan la violencia sexual.



En tanto la según las estadísticas la tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en el distrito de Combapata solamente se ha dado en el año 2022, siendo el con un porcentaje de 0.20%, también el distrito de Combapata se encuentra en la posición 21 con respecto al ranking nacional

Gráfico N° 010

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: COMBAPATA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP

✓ **Delitos informáticos**

Los delitos informáticos, también conocidos como ciberdelitos o delitos electrónicos, son actividades delictivas que involucran el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC). Estos delitos pueden abarcar una amplia gama de actividades, desde acciones dirigidas contra la seguridad informática hasta fraudes en línea, robo de identidad, ciberespionaje y otros comportamientos ilícitos relacionados con la tecnología.

Las leyes relacionadas con los delitos informáticos varían según la jurisdicción, y muchos países han promulgado legislación específica para abordar estos problemas en el entorno digital. La lucha contra los delitos informáticos implica la cooperación internacional, el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad y la concienciación pública sobre las amenazas en línea.

Según las estadísticas la tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Combapata se ha dado en el año 202° y 2022 con un porcentaje de 0.20%, así mismo según estos datos el distrito de Combapata se encuentra en la posición 15 con respecto al ranking nacional.

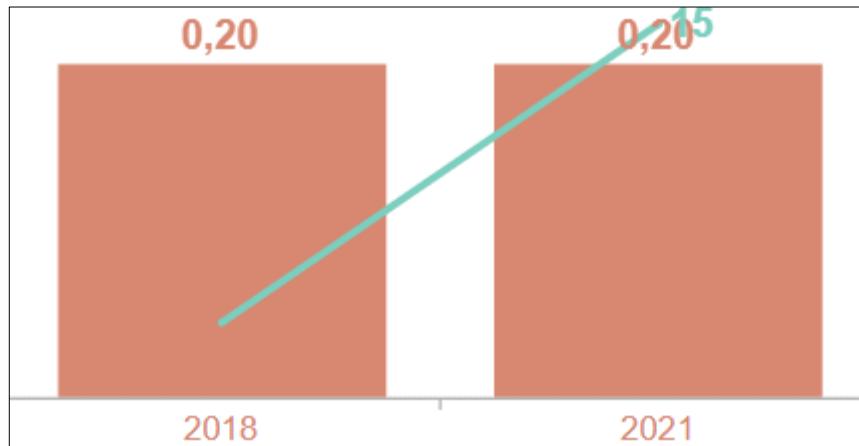
En ese sentido es que en el presente plan de tomar acciones sobre este delito ya que la seguridad ciudadana y los delitos informáticos están interconectados en la medida en que el aumento de la tecnología y la dependencia de la informática en la sociedad también ha dado lugar a nuevas formas de amenazas y delitos, que afectan directamente a la seguridad de los ciudadanos y abordar estos problemas requiere un enfoque integral



que combine medidas legales, tecnológicas, educativas y de colaboración entre diferentes actores

Gráfico N° 011

Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito: COMBAPATA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP

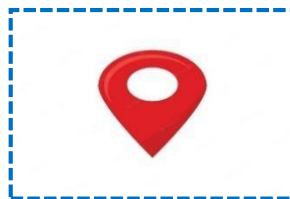
2.1.3.3. Matriz de priorización de hechos delictivos

A continuación, se presenta la matriz de priorización de los principales hechos delictivos en el distrito de Combapata, para tal efecto, se tuvieron en consideración los 3 siguientes criterios:

a. Ubicación en el ranking nacional:

Este criterio se califica a partir de la comparación a nivel nacional.

Criterio de calificación a partir de la comparación a nivel nacional



Ubicación en el ranking regional	Puntaje
1-55	5 puntos
56-110	3 puntos
111-166	1 punto

b. Tendencia estadística: Es el comportamiento del tipo de delito en los últimos años, siendo esta creciente, decreciente e irregular.



Comportamiento del hecho delictivo en los últimos años, puede ser creciente, decreciente e irregular



Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

- c. **Gravedad:** Es la interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta a la provincia. Este último criterio se realizó de manera participativa con los miembros titulares del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana. Luego, los puntajes de cada hecho delictivo se procedieron a ordenar de mayor a menor según el puntaje final.

Interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel de gravedad que afecta al distrito



Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto

Según el análisis realizado por los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la priorización de hechos delictivos de acuerdo al tablero interactivo (Dashboard) "Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en los gobiernos subnacionales" y el ranking nacional, se ha establecido los cinco delitos principales que deben ser priorizados en el presente plan de acción de seguridad ciudadana del distrito de Combapata.

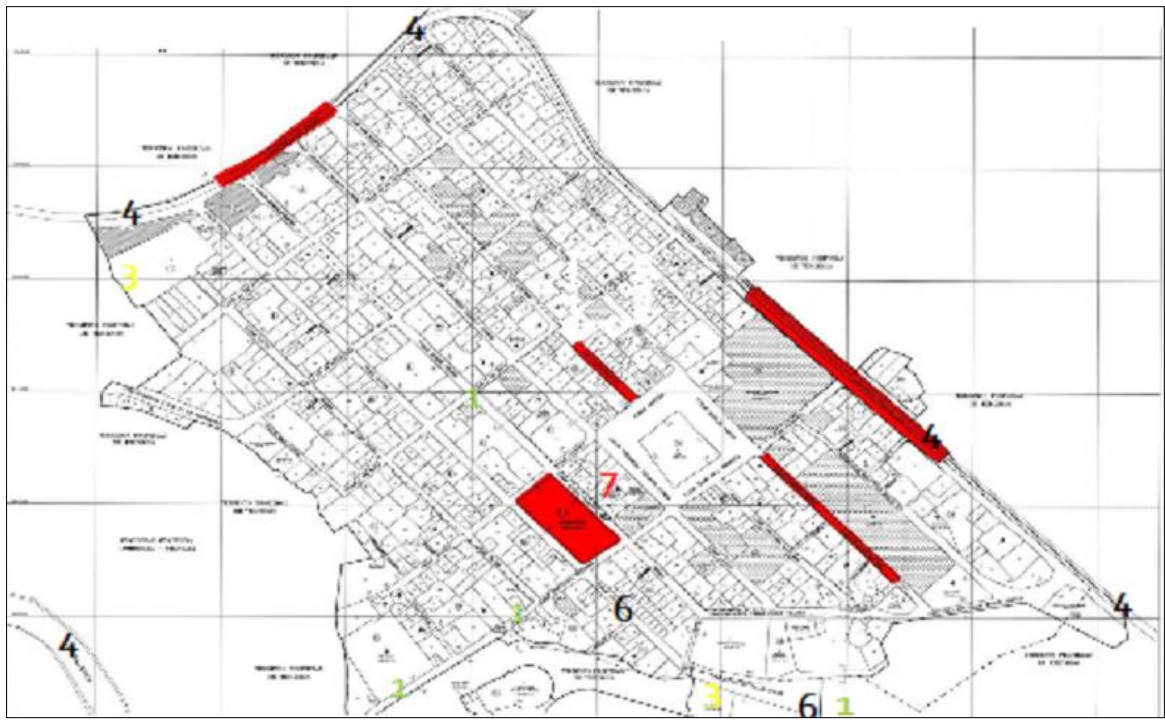


Cuadro N° 15








Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Combapata, 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Tasa de denuncias de violencia física	5	5	5	15
2	Tasa de denuncias de violencia psicológica	5	5	5	15
3	Tasa de denuncias de delito de homicidios	5	5	3	13
4	Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio	3	1	5	9
5	Tasa de denuncias de delito de violencia sexual	5	3	1	9
6	Tasa de denuncias de delito informático	5	3	1	9
7	Número de feminicidios	0	0	0	0
8	Tasa de denuncias por el delito de extorsión	0	0	0	0
9	Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas	0	0	0	0
10	Tasa de denuncias por el delito de secuestro	0	0	0	0

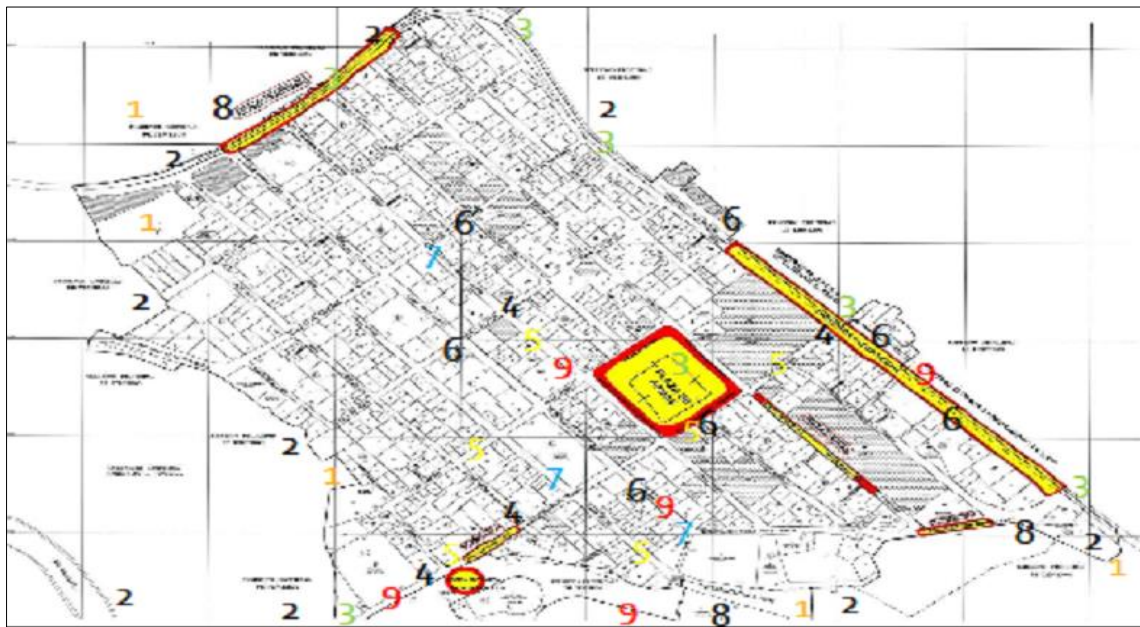
Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad “mapa del delito”















1. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (Hurto, Robo, Estafa y otros)	
2. Lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.	
3. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.	
4. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.	
5. Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.	
6. Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (Homicidio, lesiones, aborto).	
7. Locales donde se atenta contra la Administración Pública.	

Zona de riesgo en seguridad ciudadana “mapa de riesgo”



1. Áreas públicas abandonadas.	
2. Lugares con nula o escasa iluminación artificial.	
3. Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial.	
4. Paraderos informales.	
5. Lugares de comercio ambulatorio.	
6. Locales comerciales sin licencia de funcionamiento.	
7. Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido.	
8. Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.	
9. Lugares de riñas frecuentes.	
10. Otras situaciones que generen inseguridad. (Empadronamiento, organización y formalización de moto taxistas y otras propias de la realidad local).	



III. RECURSOS

Las principales instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Combapata, son los actores claves en materia de seguridad ciudadana, los mismos que lideraran todas las actividades que se desarrollan en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

3.1. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

Tabla N° 016

DIRECTORIO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE COMBAPATA				
N°	NOMBRE	CARGO	REPRESENTANTE	CELULAR
1	Abg. BERNARDINO TICONA QUISPE	Presidenta CODISEC	Alcaldesa de la MDC	974201292
2	Alferez PNP CARBAJAL ZUÑIGA YERLI	Miembro	Comisario de la comisaría del Distrito Combapata	968550906
3	Lic. LISANDRO EDWIN TICINA	Miembro	Gerente del CLASS de Combapata	983381449
4	Prof. MARCO MONTESINOS VILLAVICENCIO	Miembro	Juez de Paz no Letrado del Distrito de Combapata	991179178
5	Sr. ROLLDAY LLANOS ARAGON	Miembro	Jefe de Seguridad Ciudadana	980724609
6	Lic. VITA MAMANI MACEDO	Miembro	Coordinadora de la Red Educativa de Combapata	959772009
7	PNP INOCENCIO TINTAYA HUAMAN	Miembro	Miembro integrante de Comisaria de Combata	--
8	Abg, TALIA JOHANA YUCRA COELLO	Miembro	Responsable de la Oficina de DEMUNA, CIAM, OMAPED	929734956
9	Sr. EDGAR CHILLITUPA ARCE	Miembro	Responsable de la Oficina de Comercio	910936997
10	Sr. JUAN CARLOS OCSA CONDORI	Miembro	Secretario General de FUDIC - Combapata	--
11	Sr. PASCUAL HUILLCA CHILLIHUA	Miembro	Presidente de la Comunidad de Urinsaya	900082766
12	Sr. JUAN CANCIO	Miembro	Presidente de la Comunidad de	940887863



	TACURI QUISPE		Huantura	
13	Sr. CASIANO FERNANDEZ GONZALES	Miembro	Presidente de la Comunidad de Ccolccatuna	9949093601
14	Sr. CESARIO QUISPE SANTIAGO	Miembro	Presidente de la Comunidad de Chiara	980292933
15	Sr. FELIX TTITO TAIÑA	Miembro	Presidente de la Comunidad de Salloca	951909978
16	Sr. NICACIO QUISPE CHAMPI	Miembro	Presidente de la Comunidad de Culcuire	941108942
17	Sr. MARCELINO CONDORI HANCCO	Miembro	Presidente de la Comunidad de Jayubamba	939150760
18	Sr. CAMILO TINTAYA CCAMA	Miembro	Presidente de la Comunidad de Orosccocho	973613495
19	Sr. BERNABE CHALLCO CRUZ	Miembro	Presidente de la Comunidad de Huatocani	901705189
20	Sr. OCTABIO HANCCO QUISPE	Miembro	Presidente de Rondas Campesinas Combapata	993048320

3.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS INSTITUCIONES

3.2.2. De las comisarías de la provincia de Canchis

En la provincia de Canchis existen 07 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Tabla N° 017

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP
Cantidad de personal en comisarías básicas.	154
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	3
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	5
Vehículos operativos en comisarías básicas de la provincia.	15
Comisarías básicas con internet adecuado.	4
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información.1/	7
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	7
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	21

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2023



En cuanto al distrito de Combapata La Comisaría PNP Combapata de tipo “D”, como Sección de Policía Comunitaria, tiene la labor fundamental formular y ejecutar los lineamientos de trabajo de acercamiento de la policía a la comunidad, buscando la participación ciudadana en la prevención y combate del delito por intermedio de la conformación de juntas vecinales y demás programas preventivos, así como la integración y articulación de los operadores de seguridad Ciudadana a fin de proteger y salvaguardar los derechos de la población en general y mejorar la seguridad interna, con al propósito de lograr la reducción de ilícitos penales, creando las condiciones necesarias para el desarrollo social y la convivencia pacífica de los pobladores del distrito de Combapata y tiene la siguiente capacidad.

a. RECURSOS HUMANOS

La Comisaría PNP Combapata cuenta en la actualidad con DIECISIETE (17) efectivos policiales, siendo 01 Jefe de Unidad con el grado de ALFÉREZ PNP y DIECISÉIS (16) efectivos policiales Sub Oficiales, que de conformidad al cronograma de vacaciones 2024, (01) efectivo policial está de vacaciones en cada mes hasta el mes de noviembre 2024, por lo que únicamente quedan al mando (16) efectivos para cubrir los servicios policiales propios de esta sub unidad y cubrir los puestos de servicio como son: (02) oficiales de guardia, (02) vigilantes de puerta, (04) efectivos de investigación, (01) efectivo para violencia familiar, (04) personal para la patrullaje motorizado, (01) efectivo para Medidas de Protección Violencia Familiar, (01) efectivo policial para SPC y (01) efectivo policial de secretaria (estadística, personal y logístico), por lo que realizando el análisis correspondiente donde los efectivos. La Sección de Policía Comunitaria cuenta actualmente con un (01) Suboficial PNP.

b. RECURSOS LOGÍSTICOS

La Comisaría PNP Combapata cuenta en la actualidad con UN (01) patrullero y UNA (01) motocicleta policial, destinado para el servicio policial patrullaje motorizado.

Asimismo, la Sección de Policía Comunitaria cuenta en la actualidad con UNA (01) computadora y UNA (01) impresora.

Con respecto a la logística que necesita la Sección de Policía Comunitaria de la Comisaría de Combapata, para el desarrollo e implementación de los Programas Preventivos PNP, a fin de dar cumplimiento a las METAS MÍNIMAS del PP 0030 año fiscal 2024, estas se detallan en el Cuadro de requerimiento de insumos de la SPC que se adjunta al presente.

3.2.3. Del servicio de las comisarías del distrito de Combapata

La Comisaría del Distrito de Combapata, pertenece a la División Policial Canchis, tiene una jurisdicción de 182.5 km², atiende a una población de 5,126 habitantes¹ pese a sus limitaciones atiende y recibe parte de las denuncias en sus diversos tipos de los agraviados. Las estadísticas según lo manifestado en la comisaría del distrito de Combapata no reflejan



absolutamente los hechos delictivos debido a la distancia de los centros poblados, caseríos, anexos y comunidades campesinas.

Tabla N° 018

Capacidad operativa de las comisarias básicas en el distrito de Combapata

Capacidad operativa de las comisarias básicas en el distrito	
Comisarias básicas	1
Cantidad de personal policial	20
Numero de comisarias básicas con infraestructura adecuada	0
Numero de comisarias básicas con servicios básicos adecuados	1
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	2
Numero de comisarias con internet básico.	1
Numero de comisarias básicas con acceso a sistemas de información.	1
Comisarias básicas que cuentan con OPC	1
Numero de comisarias básicas que realizan programas preventivos al menos uno	1
Numero de juntas vecinales de la policía nacional del Perú (resolución)	2

Fuente: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022).

3.2.4. Del servicio de seguridad ciudadana que brinda la Municipalidad Distrital de Combapata

Según la información brindada a por la comisaria de Combapata, cabe señalar que la Comisaria de Combapata cuenta con 12 efectivos sobre las comunidades del distrito de Combapata, 12 integrantes de serenazgo en la localidad de Combapata; para un distrito de 5,026 habitantes según el censo del INEI 2017

El distrito de Combapata cuenta con servicio de serenazgo municipal, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el Distrito de Combapata, año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Cantidad
Serenazgo municipal	12

Fuente: Municipalidad Distrital de Combapata, Área de Seguridad Ciudadana 2023



Tabla N° 019

Capacidad operativa de las comisarías básicas en el distrito de Combapata

Capacidad operativa de las comisarías básicas en el distrito	
Tota personal serenazgo	12
Número de vehículos operativos	5
Numero de radios	8
Numero de cámaras operativas	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP -M	0
Numero de infraestructura de vigilancia operativa	0
Numero central de control de vigilancia	0

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2022) - INEI.

3.2.5. Seguridad Comunitaria con las Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana del Distrito.

Según los antecedentes el servicio de seguridad ciudadana no tenía conformado como principal actor a la población y mucho menos organizados en Juntas de Seguridad Ciudadana.

Estas agrupaciones vecinales fueron creadas para contribuir con información y en actividades preventivas para mejorar los niveles de seguridad en el distrito para lo cual se firmaron actas de creación de Juntas Vecinales de seguridad. }

En la actualidad falta mejorar la organización establecida, además de articular dicha organización vecinal entre todas las conformadas en todas las comunidades campesinas, anexos y caseríos con la municipalidad distrital de Combapata y la comisaria del sector; otro de los puntos es que no cuentan con conocimientos de su responsabilidad, carecen de capacitación en temas de seguridad ciudadana lo que limita sus funciones desconociendo el alcance de sus funciones.

La Comisaria PNP de Combapata a través de la Oficina de Participación Ciudadana ha organizado 13 Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana que son las siguientes:

- ✓ Junta Vecinal Comunidad Huantura.
- ✓ Junta Vecinal Comunidad Colccatuna
- ✓ Junta Vecinal Comunidad Chiara
- ✓ Junta Vecinal Comunidad Sallocca
- ✓ Junta Vecinal Comunidad Cullcuire
- ✓ Junta Vecinal Comunidad Hayubamba
- ✓ Junta Vecinal Comunidad Oroscocha
- ✓ Junta Vecinal Comunidad Huatoccani
- ✓ Junta Vecinal Comunidad Parupata
- ✓ Junta Vecinal Comunidad Tiruma
- ✓ Junta Vecinal Comunidad Pampachaca



- ✓ Junta Vecinal Comunidad Tucsa
- ✓ Junta Vecinal Comunidad Jucuyre

Actualmente las juntas vecinales de seguridad ciudadana no cuentan con ningún tipo de capacitación en normatividad y administración de seguridad ciudadana en el distrito de Combapata, por lo tanto, existe la necesidad de capacitar y articular estas juntas vecinales dentro del distrito para una mejora administración de seguridad

IV. MARCO ESTRATÉGICO

4.1. VISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE COMBAPATA

El presente plan tiene como VISIÓN al año 2027 lo siguiente:

Ser un distrito que asegure la convivencia pacífica y líder en Seguridad Ciudadana a nivel de la Provincia de Canchis en la aplicación de políticas públicas y programas de Seguridad a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social.

4.2. MISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE COMBAPATA

La misión que se plantea en el presente PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE COMBAPATA 2024-2027, es lo siguiente:

“Ejecutar el plan de acción de Seguridad Ciudadana 2024-2027 con la participación Activa de la población en general y las autoridades locales a través de una colaboración multisectorial transversal y coordinada, tendiente a salvaguardar la integridad física y patrimonial de todos los vecinos del distrito de Combapata, ejecutando actividades con metas programadas, previas a un control y una evaluación correspondiente”

4.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.3.1. Objetivo general

Impulsar la Seguridad Ciudadana, buscando el acercamiento y participación activa de las autoridades locales, comunidades y de las instituciones públicas y privadas para reducir la delincuencia común en todas sus modalidades, mediante un trabajo integral y sustento para contribuir a garantizar la tranquilidad de la ciudadanía así mismo se tiene como objetivo buscar y fortalecer la Seguridad Ciudadana y la confianza de la población Combapatina.



4.3.2. Objetivos estratégicos

En este sentido, los objetivos del presente Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito (CODISEC), se determinan de la siguiente manera.

a. **Objetivo Estratégico 1: Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población**

Este objetivo implica una serie de acciones que a continuación se detalla:

- ✓ Reducir los factores de riesgo de mayor valor predictivo que influyen en el entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Fortalecer la prevención del delito a nivel comunitario a través del sector Interior.
- ✓ Implementar un conjunto de instrumentos técnicos normativos relacionados a la evaluación de los programas y estrategias de prevención del delito (Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, Vecindario Seguro y Programas Preventivos de la PNP).
- ✓ Fortalecer la reinserción social orientada a los adolescentes en conflicto con la ley penal.
- ✓ Fortalecer la reinserción social de la población penitenciaria en los medios abierto y cerrado.

b. **Objetivo Estratégico 2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.**

En este objetivo estratégico de "mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana" se enmarca en los siguiente:

- ✓ Implementar un modelo de gestión por procesos y resultados de impacto en las comisarías básicas
- ✓ Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a la atención bajo enfoque intercultural y de género en las comisarías básicas en beneficio de la población.
- ✓ Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a la articulación y coordinación en materia de seguridad ciudadana de las instancias que integran el CODISEC.
- ✓ Fortalecer la gestión en materia de seguridad ciudadana de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Implementar instrumentos técnicos normativos para establecer líneas de carrera a mejor gestión de la seguridad ciudadana.
- ✓ Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados al perfil y las capacidades dirigido al personal del serenazgo municipal.
- ✓ Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población.
- ✓ Implementar instrumentos técnicos normativos para la estandarización de cámaras de video vigilancia.
- ✓ Fortalecer la gestión de la información en materia de seguridad ciudadana a nivel provincial.



c. Objetivo Estratégico 3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

Con este objetivo estratégico centrado en "Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos" es para desarrollar acciones para lograr lo siguiente:

- ✓ Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.
- ✓ Implementar estrategias de creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos en entornos locales más vulnerables.
- ✓ Fortalecer las competencias y capacidades de la PNP para la intervención de mercados ilícitos
- ✓ Implementar mecanismos tecnológicos para reducir las víctimas por robo de celulares.

d. Objetivo Estratégico 4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

En este objetivo estratégico de "Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población" implica:

- ✓ Incrementar las estrategias de prevención de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar con enfoque de género.
- ✓ Fortalecer la investigación, atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- ✓ Fortalecer la atención en salud mental de la población con problemas de salud mental, violencia y adicciones
- ✓ Fortalecer el trabajo de inteligencia e investigación en materia de homicidios de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Fortalecer la atención de urgencias y emergencias médicas de víctimas por inseguridad ciudadana y accidentes de tránsito.
- ✓ Fortalecer las competencias y capacidades en prevención, fiscalización y control de armas, municiones y materiales relacionados de uso civil de la PNP y SUCAMEC.
- ✓ Fortalecer los sistemas integrales de identificación biométrica y balística en beneficio de la Policía Nacional del Perú

e. Objetivo Estratégico 5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población

Este objetivo estratégico de disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan a la población, debe considerar permitir:

- ✓ Fortalecer la inteligencia táctica operativa dirigida a desarticular bandas criminales a nivel nacional de la PNP.
- ✓ Implementar instrumentos técnicos normativos para fortalecer la función fiscal resolutoria relacionada a los delitos cometidos por bandas criminales.
- ✓ Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a las competencias del "Escuadrón Verde" en la provincia para combatir el robo y la microcomercialización de drogas.



- ✓ Implementar instrumentos técnicos normativos para promover la prevención de ciberdelitos a nivel nacional.
- ✓ Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a las capacidades y competencias en materia de investigación en ciberdelincuencia de la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología de la PNP y de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia y la Red de fiscales en ciberdelincuencia del Ministerio Público.
- ✓ Implementar instrumentos técnicos normativos relacionados a las capacidades y competencias de la investigación criminal de las DIVINCRI y DEPINCRIS a nivel nacional.

4.4. COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

4.4.1. Prevención del Delito.

La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir los delitos. Las estrategias planteadas en este punto son los trabajos que se realizarán con la Comunidad civil, apoyándonos de los Programas Preventivos que tiene la Policía Nacional del Perú, tales como:

- ❖ Juntas Vecinales
- ❖ Red de Cooperantes
- ❖ Bapes (Brigada de Autoprotección Escolar)
- ❖ Patrullas Juveniles
- ❖ Club de Menores

4.4.2. Fiscalización Administrativa.

La Unidad Fiscalización y Control es un órgano de línea responsable de cautelar el cumplimiento de las normas y las disposiciones municipales administrativas (excepto las disposiciones sobre el transporte y tránsito peatonal) que contienen las obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas privadas e instituciones públicas y privadas en el ámbito de la circunscripción territorial de la Municipalidad Distrital de Combapata, dentro del marco de los dispositivos legales que le sean aplicables. Así como, lograr que los administrados cumplan de forma voluntaria con dichas normas y disposiciones precitadas.

4.4.3. Sistema de Justicia Penal (investigación y sanción del delito).

Un sistema distrital de justicia que contribuye a la descentralización del sector con el fin de mejorar los servicios de la ciudadanía al tener acceso a una comisaría, una fiscalía y un Poder Judicial. En ese contexto, el distrito de Combapata cuenta con los siguientes actores involucrados en el Sistema de Justicia Penal de nivel distrital, representado por:

- ✓ Sub. Prefecto distrital
- ✓ Comisarias (PNP)
- ✓ Poder Judicial.



4.4.4. Atención a víctimas.

Este componente se refiere a las acciones de asistencia, protección y reparación a víctimas de los delitos. Por ello, es que los actores y/o entidades involucradas estén debidamente capacitados para no incurrir en un re victimización. Por parte de la municipalidad, es importante la capacitación de los serenos a fin de responder ante situaciones en donde se ve afectada la seguridad de la persona como violencia familiar, trata de personas, robos, etc. Estas capacitaciones deben permitir a los serenos una rápida identificación y desarrollo de habilidades para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

4.4.5. Programación de Actividades Estratégicas

En concordancia a la Política Nacional la Comisión Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, en donde se determina el problema público y las causas con los enfoques en los derechos humanos, territorial, género, interculturalidad, niñez y adolescencia, que consideran objetivos prioritarios; con tal fin en el PADSC 2024-2027 se tiene objetivos estratégicos que orientan el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel provincial, se enmarca en 05 objetivos estratégicos.

OBJETIVOS PRIORITARIOS	
OP1:	Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.
OP2:	Mejorar el acceso a la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.
OP3:	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.
OP4:	Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.
OP5:	Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.



4.5. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS

Cuadro N° 020

Matriz de actividades estratégicas del PADSCC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller		1			1		1			1		1			1		1			1	PNP, UGEL, y GOB. LOC
Orientación vocacional e información ocupacional para adolescentes y jóvenes	Taller		1			1		1			1		1			1		1			1	SECR. TEC
Prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes	Campaña	1				1	1				1	1				1	1				1	SECR. TEC
Prevención y atención de la violencia escolar.	Taller			1		1			1				1			1			1			SEC. TEC
Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y el grupo familiar	Informes				1	1				1	1			1	1					1		SEC. TEC
Campañas de aprendizaje con los padres de familia del Distrito, en Coordinación con el CEM	Talleres	1				1	1				1	1				1	1				1	SEC. TEC
Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Informes			1		1			1				1			1			1			SEC. TEC
Implementar el protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Taller			1		1			1				1			1			1			SEC. TEC



Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						
Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo	Talleres con el personal de seguridad	1		1		2			1		1			1			1		1	CODISEC		
Estrategia Multisectorial mi distrito Seguro	Programas			1		1		1	1	1	3		1			1		1	1	SECR. TEC		
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Visitas	1		1		2			1		1		1		1		1	1	2	SECR. TEC		
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros)	Campañas		1	1		2		1	1	1	3		1		1		1		1	SEC. TEC		
Seguimiento a las Actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Informes			1		1			1		1		1		1		1		1	SEC. TEC		
Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada.	Campañas de aprendizaje	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	PNP Y SS.CC	
Línea de acción 3: Reinserción Social																						
Charlas para un abuena reinserción social conjuntamente con la comisaría del distrito	Charlas				1	1			1		1		1		1			1	1	SEC. TEC		
Talleres para una buena reinserción conjuntamente con a comisaria del distrito	Talleres				1	1			1		1		1		1			1	1	PNP		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																						



Sesión Ordinaria.	Sesión	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	CODISEC
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana.	Acta	1				1	1				1	1				1	1				1	Secretario técnico
Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la página web de la institución.	Publicación	1				1	1				1	1				1	1				1	SECR. TEC
Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la plataforma digital a cargo de la DGSC.	Publicación	1				1	1				1	1				1	1				1	SECR. TEC
Informe de implementación de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SEC. TEC
Difusión del PADSC a la población del distrito.	Rendición	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SEC. TEC
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC.	Publicación	1				1	1				1	1				1	1				1	SEC. TEC
Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC.	Informe				1	1				1	1				1	1				1	1	SEC. TEC
Publicación de evaluación de integrantes, (página web institucional o link de publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SEC. TEC
Actualización del Mapa de Riesgo (Distrito/Capital/Distrito)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SEC. TEC
Actualización del Mapa del delito (Distrito/Capital/Distrito)	Informe	1				1	1				1	1				1	1				1	SEC. TEC
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito/Capital/Distrito)	Informe	1				1	1				1	1				1	1				1	SEC. TEC
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																						
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	Capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Reuniones de coordinación PNP y serenazgo.	Subir información a la plataforma	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	CODISEC



Patrullaje municipal.	N° de patrull	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	GL
Seguimiento de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP y GL
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poco o nula iluminación.	Informe		1			1		1			1		1			1		1			1	GOB. LOCAL
Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M.	Reporte	1				1	1				1	1				1	1				1	GOB. LOCAL
Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Charla		1			1		1			1		1			1		1			1	PNP Y GOB. LOCAL
Supervisión del cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	Operativos	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	PNP Y GL
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor	Operativos	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	CODISEC
Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativo	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	CODISEC
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																						
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, y Gobierno local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.	Operativos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP Y SS.CC. MDST
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	



Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar																						
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Operativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP. Y SS.CC.
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual Violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SS.CC. Y RR.PP.
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad Educativa de las Instituciones Educativas públicas del distrito.	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP., REPRES EDUCAC.
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA asesorado por el abogado y el psicólogo	Seguimiento	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DEMUNA
Talleres de consejería familiar sobre la violencia familiar, maltrato infantil y Bull ying.	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CODISEC
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																						
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Campañas		1			1		1			1		1			1		1			1	MP, PJ y GL
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																						
Implementación programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.	Campañas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	CEM
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	Campañas		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	SALUD MENTAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN.																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución				



		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Campañas informativas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP, GOBIERNO LOCAL
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Campañas informativas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	PNP, GOBIERNO LOCAL



4.6. MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS NUEVAS

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta				Justificación	Año de incorporación al POI
				2024	2025	2026	2027		
OE1	Prevención social del delito y las violencias	Operativos inopinados a locales de expendio de bebidas alcohólicas en locales nocturnos.	operativo	24	24	24	24	Reducir la incidencia delictiva, y la comercialización de bebidas adulteradas	2024
OE1	Promoción y Difusión de programas preventivos de seguridad ciudadana	Reducir la violencia física y psicológica	Charlas de sensibilización	24	24	24	24	Forma parte de la cultura y promueve la creación de actitudes positivas de respeto por los derechos, solidaridad, valoración y tolerancia. Ayuda a fomentarla convivencia y a desarrollar empatía por las personas que nos rodean	2024
OE1	Prevención social del delito y las violencias	Operativos a locales comerciales (tiendas de abarrotes y otros)	operativo	12	12	12	12	Cuidado de la salud e integridad del consumidor	2024



OE1	Prevención social del delito y las violencias	Fiscalización a espectáculos públicos no deportivos.	operativo	60	60	60	60	Proteger la integridad física de la población	2024
-----	---	--	-----------	----	----	----	----	---	------

4.7. MATRIZ DE INVERSIONES PÚBLICAS

Cuadro N° 021
Matriz de inversiones publicas

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
Implementación y operatividad del servicio de seguridad ciudadana	Fortalecimiento del servicio de seguridad ciudadana	“FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA LOCALIDAD DE COMBAPATA Y SUS 13 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COMBAPATA – CANCHIS - CUSCO”	En ejecución	El proyecto tiene como finalidad mejorar el servicio de seguridad a través de la implementación de cámaras de video vigilancia y otros	<p>COMPONENTE 01: Adecuado y suficiente equipamiento e implantación del servicio de seguridad ciudadana en la prevención de delito.</p> <p>COMPONENTE 02: Adecuada capacitación para el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito Combapata</p>	S/. 686,036.00	CSC



Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Taller		1			1		1			1		1			1		1		1	250.00	PNP, UGEL, y GOB. LOC
Prevención y fiscalización de ingesta de licor	Taller			1	1				1	1			1	1					1	1	00.00	CODISEC
Orientación vocacional e información ocupacional para adolescentes y jóvenes	Taller		1			1			1		1			1		1			1		250.00	SECR. TEC
Prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes	Campaña	1				1	1			1	1			1	1					1	500.00	SECR. TEC
Prevención y atención de la violencia escolar.	Taller			1		1		1		1			1	1					1		300.00	SEC. TEC
Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y el grupo familiar	Informes				1	1				1	1			1	1				1	1	250.00	SEC. TEC
Campañas de aprendizaje con los padres de familia del Distrito, en Coordinación con el CEM y la DEMUNA	Talleres	1				1	1			1	1			1	1					1	500.00	SEC. TEC
Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Informes			1		1		1		1			1	1					1		150.00	SEC. TEC
Implementar el protocolo interinstitucional frente al femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Taller			1		1		1		1			1	1					1		0.00	SEC. TEC
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						



Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo	Talleres con el personal de seguridad	1		1	2			1		1			1			1		1	500.00	CODISEC			
Estrategia Multisectorial mi distrito Seguro	Difusión de programas			1	1		1	1	1	3		1		1		1		1	00.00	SECR. TEC			
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Visitas	1		1	2			1		1			1		1	1		2	00.00	SECR. TEC			
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros)	Campañas		1	1	2		1	1	1	3			1		1		1	500.00	SEC. TEC				
Seguimiento a las Actividades comunitarias en espacios públicos con factores de riesgo.	Informes			1	1			1		1			1		1		1	0.00	SEC. TEC				
Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada.	Campañas de aprendizaje	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	0.00	PNP Y SS.CC
Línea de acción 3: Reinserción Social																							
Charlas para una buena reinserción social conjuntamente con la comisaría del distrito	Charlas		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	700.00	SEC. TEC
Talleres para una buena reinserción conjuntamente con la comisaría del distrito	Talleres				1	1			1		1		1			1		1			1	500.00	PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																							



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																							
Sesión Ordinaria.	Sesión	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	00.00	CODISEC
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana.	Acta	1				1	1			1	1				1	1				1	00.00	Secretario técnico	
Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana.	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	200.00	CODISEC
Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la página web de la institución.	Publicación	1				1	1			1	1				1	1				1	00.00	SECR. TEC	
Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado en la plataforma digital a cargo de la DGSC.	Publicación	1				1	1			1	1				1	1				1	00.00	SECR. TEC	
Informe de implementación de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	SEC. TEC
Difusión del PADSC a la población del distrito.	Rendición	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	200.00	SEC. TEC
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC.	Publicación	1				1	1			1	1				1	1				1	250.00	SEC. TEC	
Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC.	Informe				1	1			1	1				1	1				1	1	500.00	SEC. TEC	
Publicación de evaluación de integrantes, (página web institucional o link de publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	SEC. TEC



Actualización del Mapa de Riesgo (Distrito/Capital/Distrito)	Informe	1				1	1				1	1				1	1			1	1500.00	SEC. TEC	
Actualización del Mapa del delito (Distrito/Capital/Distrito)	Informe	1				1	1				1	1				1	1			1	1500.00	SEC. TEC	
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito/Capital/Distrito)	Informe	1				1	1				1	1				1	1			1	1500.00	SEC. TEC	
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																							
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	Capacitación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	700.00	PNP y GOBIERNO LOCAL
Reuniones de coordinación PNP y serenazgo.	Subir información	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	250.00	CODISEC
Reuniones de coordinación de serenazgo y las juntas vecinales y las ondas campesinas	Oficios a la Comisaría de Distrito	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	00.00	CODISEC
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																							
Sistema de video cámaras de video vigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	Requerimiento de servicios			1		1			1		1			1		1			1		1	00.00	SS.CC
Integración de videocámaras de video vigilancia, integradas a la Policía Nacional del Perú	Requerimiento de servicios				1	1			1	1				1	1				1	1		600.00	CODISEC
Mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos de la comisaría.	Requerimiento	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	SS.CC



Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionadas a la seguridad ciudadana	Recolección		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	500.00	CODISEC
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																							
Observatorios Distritales de Seguridad Ciudadana	Requerimiento	1				1	1				1	1				1	1				1	00.00	CODISEC
Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	PNP Y SS.CC
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 8: Patrullaje																							
Ejecución de patrullaje policial porsector.	N° de patrullaje	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	00.00	PNP
Patrullaje municipal.	N° de patrullaje	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	00.00	GOB. LOCAL
Seguimiento de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M.	Reporte	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	PNP y GOB. LOCAL
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																							
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	Informe				1	1				1	1				1	1				1	1	1000.00	GOB. LOCAL



Monitoreo de recuperación, mantenimiento y uso adecuado de espacios públicos con factores de riesgo mediante el SIPCOP-M.	Reporte	1				1	1				1	1							1	500.00	GOB. LOCAL		
Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución.	Charla		1			1		1			1		1						1	800.00	PNP Y GOB. LOCAL		
Supervisión del cumplimiento de las normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	Operativos	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	12	500.00	PNP Y GOB. LOCAL	
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Operativos	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	12	00.00	CODISEC	
Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Operativo	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	00.00	CODISEC
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																							
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, y Gobierno local ejecutados en mercados de objetos dedudosa procedencia.	Operativos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	PNP Y SS.CC. MDST
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		



Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar																							
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	CODISEC
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Operativo	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	500.00	PNP. Y SS.CC.
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web y radios, para la prevención de acoso sexual en la vía pública, Violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Difusión	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	500.00	SS.CC. Y RR.PP.
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad Educativa de las Instituciones Educativas públicas del distrito.	Charla	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	PNP., REPRESENTACION EDUCAC.
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA asesorado por el abogado y el psicólogo	Seguimiento	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	DEMUNA
Talleres de consejería familiar sobre la violencia familiar, maltrato infantil y Bull ying.	Taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	100.00	CODISEC
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																							
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Campañas		1			1		1			1		1			1		1			1	00.00	MP, PJ y GL
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																							
Implementación programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.	Campañas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	CEM
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	Campañas		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	00.00	SALUD MENTAL GL



OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN.																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																							
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Campañas informativas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1000.00	PNP, GOBIERNO LOCAL
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Campañas informativas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	00.00	PNP, GOBIERNO LOCAL
TOTAL																				S/ 17,200.00			

4.9. MATRIZ DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES NUEVAS DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Cuadro N° 023

Matriz de asignación presupuestal de actividades nuevas del plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2024-2027

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta				PRESUPUESTO
				2024	2025	2026	2027	



OE1	Prevención social del delito y las violencias	Operativos inopinados a locales de expendio de bebidas alcohólicas en locales nocturnos.	operativo	24	24	24	24	1000.00
OE1	Promoción y Difusión de programas preventivos de seguridad ciudadana	Reducir la violencia física y psicológica	Charlas de sensibilización	24	24	24	24	1000.00
OE1	Prevención social del delito y las violencias	Operativos a locales comerciales (tiendas de abarrotes y otros)	operativo	12	12	12	12	1000.00
OE1	Prevención social del delito y las violencias	Fiscalización a espectáculos públicos no deportivos.	operativo	60	60	60	60	1000.00
TOTAL								4,000.00

PRESUPUESTO DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/. 17,200.00
PRESUPUESTO DE LA MATRIZ DE ACTIVIDADES NUEVAS DEL PADSC	S/. 4,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/. 21,200.00



V. ANEXOS